



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras
Escuela Profesional de Economía y Finanzas

**El impuesto predial y la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincia
de Huaral 2023**

Tesis

Para optar el Título Profesional de Economista

Autores

Maycol Antonio Cotrina Paucar

Julissa Karen Ocaña Flores Asesor

Asesora

Mtra. Econ. Irina Patricia Calvo Rivera

Huacho – Perú

2025



Reconocimiento - No Comercial – Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

econocimiento: Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. **No Comercial:** No puede utilizar el material con fines comerciales. **Sin Derivadas:** Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

INFORMACIÓN

DATOS DEL AUTOR (ES):		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FECHA DE SUSTENTACIÓN
Maycol Antonio Cotrina Paucar	75239784	10/01/2025
Julissa Karen Ocaña Flores	75167276	10/01/2025
DATOS DEL ASESOR:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CÓDIGO ORCID
Patricia Irina Calvo Rivera	03650434	0000-0003-3906-1284
DATOS DE LOS MIEMBROS DE JURADOS – PREGRADO:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CÓDIGO ORCID
Rosa Adriana Inca Soller	07148621	0000-0003-0143-7215
Cadenas Calderón Pablo Cesar	15850223	0000-0002-7488-967X
Niria Carmen Romero Panana	15600220	0000-0001-7536-2709

Maycol Antonio Cotrina Paucar- Exp.2024-088474 J...

El impuesto predial y la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincia de Huaral 2023

 Quick Submit
 Quick Submit
 Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::1:3181521920

Fecha de entrega

12 mar 2025, 10:03 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

19 may 2025, 11:17 a.m. GMT-5

Nombre de archivo

-Maycol_Antonio_Cotrina_Paucar_y_Julissa_Karen_Oca_a_Flores.docx

Tamaño de archivo

1.6 MB

93 Páginas

17.014 Palabras

98.555 Caracteres



Página 2 of 101 - Integrity Overview

Identificador de la entrega trn:oid::1:3181521920




18% Overall Similarity

The combined total of all matches, including overlapping sources, for each database.

Filtered from the Report

- ▶ Cited Text
- ▶ Small Matches (less than 10 words)

Top Sources

- 18%  Internet sources
- 0%  Publications
- 9%  Submitted works (Student Papers)

Integrity Flags

0 Integrity Flags for Review

No suspicious text manipulations found.

Our system's algorithms look deeply at a document for any inconsistencies that would set it apart from a normal submission. If we notice something strange, we flag it for you to review.

A Flag is not necessarily an indicator of a problem. However, we'd recommend you focus your attention there for further review.

DEDICATORIA:

A nuestro Padre Celestial, fuente de sabiduría, fortaleza y guía inquebrantable en cada paso de este camino. Su amor y misericordia han iluminado mi vida y me han dado la inspiración necesaria para alcanzar este logro.

A mi familia, pilar fundamental de mi existencia. A mis padres, por su amor incondicional, sus enseñanzas y su ejemplo de esfuerzo y perseverancia.

A mis catedráticos, por compartir sus conocimientos con dedicación y paciencia, y por sembrar en mí la pasión por aprender y crecer.

Maycol Antonio Cotrina Paucar

Dedico este trabajo a mi madre, cuyo aliento, perseverancia y ejemplo continuo han sido una inspiración inagotable en mi vida. Cada uno de sus esfuerzos diarios y sus muestras de amor son un tesoro invaluable para mí. Este logro es un tributo a usted, mi pilar de fortaleza, cuyo compromiso académico y personal me han motivado siempre.

Asimismo, lo dedico a mi padre, por sus valiosos consejos, su apoyo constante y la confianza que siempre ha depositado en mí. Los amo profundamente, y este trabajo representa una humilde expresión de gratitud por todo lo que han hecho por mí.

Julissa Karen Ocaña Flores

AGRADECIMIENTO:

A mi Padre Celestial, por ser mi guía y fortaleza en cada etapa de este proceso.

A mi familia, por su amor incondicional, su apoyo constante y sus sacrificios que me han permitido llegar hasta aquí.

A mi alma mater, por brindarme la formación académica y los valores necesarios para mi desarrollo personal y profesional.

A todos, mi eterno agradecimiento por ser parte esencial de este logro que hoy celebro.

Maycol Antonio Cotrina Paucar

Agradezco profundamente a Dios, por ser mi guía y fortaleza, llenándome de sabiduría y energía para superar cada desafío a lo largo de este camino.

A mi asesor, por su invaluable apoyo, su guía experta y su disposición para compartir conocimientos que han sido esenciales en este proceso.

A mi pareja, por estar siempre a mi lado, por confiar en mis capacidades y por motivarme a avanzar incluso en los momentos más difíciles.

Y, especialmente, a mí misma, por la dedicación, el esfuerzo y la capacidad de superar obstáculos, permitiéndome priorizar este proyecto y brindarme el tiempo y la concentración necesarios para lograr esta meta.

Julissa Karen Ocaña Flores

INDICE

DEDICATORIA:	x
AGRADECIMIENTO:.....	xi
ÍNDICE DE TABLA.....	xiv
ÍNDICE DE FIGURAS	xv
RESUMEN.....	xvi
INTRODUCCIÓN.....	xviii
CAPITULO I.....	19
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	19
1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA.....	19
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	20
1.2.1 Problema General.....	20
1.2.2 Problemas Específicos	20
1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	21
1.3.3 Objetivos Específicos.....	21
1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	21
1.5 DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO.....	23
CAPITULO II.....	25
MARCO TEÓRICO	25
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	25
2.2 BASES TEÓRICAS.....	28
2.3 BASES FILOSÓFICAS	49
2.4 DEFINICIONES DE TERMINOS BÁSICOS	57
2.5 HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN	60
2.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	61

	xiii
CAPITULO III	63
METODOLOGÍA.....	63
3.1 DISEÑO METODOLÓGICO	63
3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	63
3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	65
3.4 TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	66
CAPÍTULO IV	69
RESULTADOS	69
4.1 Analisis de Resultados.....	69
CAPITULO V.....	84
DISCUSIÓN DE RESULTADOS	84
5.1 Discusión	84
CAPITULO VI.....	85
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	85
6.2 RECOMENDACIONES	85
CAPITULO VII FUENTES DE INFORMACIÓN	88
7.1 Bibliografía.....	88
ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	92
ANEXO 2	93
INSTRUMENTOS PARA LA TOMA DE DATOS	93
ANEXO 3	95

ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1 Indicador Cálculo del impuesto predial	69
Tabla 2 Indicador de identificación del contribuyente	70
Tabla 3 Indicador Proceso de la administración	71
Tabla 4 Indicador de inspección.....	72
Tabla 5 Indicador de incremento de los niveles de recaudación	73
Tabla 6 Indicador de Cumplimiento tributario.....	74
Tabla 7 Indicador de beneficios tributarios	75
Tabla 8 Indicador de deuda tributaria	76
Tabla 9 Variable impuesto predial	77
Tabla 10 Variable recaudación tributaria	78
Tabla 11 Análisis de la relación entre el cálculo del impuesto predial y los niveles de recaudación.....	80
Tabla 12 Análisis de la relación entre identificación del contribuyente y el cumplimiento tributario	81
Tabla 13 Análisis de la relación entre el proceso de la administración y beneficios tributarios	81
Tabla 14 Análisis de la relación entre inspección y deuda tributaria.....	82
Tabla 15 Análisis de la relación entre impuesto predial y recaudación tributaria	83

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Indicador Cálculo del impuesto predial	70
Figura 2	Indicador de identificación del contribuyente	71
Figura 3	Indicador Proceso de la administración	72
Figura 4	Indicador de inspección	73
Figura 5	Indicador de incremento de los niveles de recaudación.....	74
Figura 6	Indicador de Cumplimiento tributario	75
Figura 7	Indicador de beneficios tributarios	76
Figura 8	Indicador de deuda tributaria	77
Figura 9	Variable impuesto predial	78
Figura 10	Variable recaudación tributaria.....	79

RESUMEN

El presente estudio, tuvo como objetivo principal analizar la relación entre el impuesto predial y su impacto en los niveles de recaudación tributaria de dicha municipalidad durante el año 2023. Para ello ha utilizado un enfoque cuantitativo, de diseño no experimental y correlacional. La población estuvo conformada por 76 integrantes, entre los cuales se incluyeron funcionarios, personal administrativo y contribuyentes vinculados al sistema tributario municipal. Para la recolección de datos se aplicaron cuestionarios estructurados, validados previamente, que evaluaron variables relacionadas con la gestión del impuesto predial y los resultados obtenidos en la recaudación.

Los resultados mostraron una correlación significativa entre la efectividad de las políticas de cobro del impuesto predial y el incremento en los niveles de recaudación tributaria. Sin embargo, también se identificaron desafíos, como la falta de actualización de valores catastrales y el limitado conocimiento de los contribuyentes sobre la importancia de este impuesto.

Se concluyó que la mejora en la gestión del impuesto predial, incluyendo estrategias como campañas de sensibilización, actualización de registros y la implementación de incentivos para el cumplimiento voluntario, puede potenciar considerablemente la recaudación tributaria. Estas acciones no solo incrementarían los ingresos municipales, sino que también fortalecerían la sostenibilidad financiera de la municipalidad.

Palabras Clave: Impuesto predial, recaudación tributaria, niveles de recaudación

ABSTRACT

This studies, titled "The Property Taxer Adder Its Impacted onto Taxer Collections into the Provincial Municipality of Huaral 2023", amender tot analyzer their relationship between property tax and its effect on tax collection levels in the municipality during 2023.

They researcher adopted ay quantitative approached wither at nonet - experimentally and correlational designer. Theft population consisted of 76 members, including municipal officials, administrative staff, and taxpayers involved in the local tax system. Structured and pre-validated questionnaires were used to collect data, assessing variables related to property tax management and collection outcomes.

The results revealed a significant correlation between the effectiveness of property tax collection policies and the increase in tax collection levels. However, challenges wearer identified, sucker ast that lacked oaf updated cadastral values answer limeade taxpayer awareness of the importance of this tax.

It was concluded that improving property tax management through strategies such as awareness campaigns, updating records, and implementing incentives for voluntary compliance can significantly enhance tax collection. These measures would not only increase municipal revenue but also strengthen the municipality's financial sustainability.

Keywords: Property tax, tax collection, collection levels

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, la recaudación tributaria ha sido un pilar fundamental para el desarrollo económico y social de las naciones.

A nivel internacional, los impuestos, como el predial, han demostrado ser herramientas esenciales para financiar servicios públicos, promover la equidad y fomentar el crecimiento sostenible.

Al respecto, se aprecia que países desarrollados han implementado sistemas tributarios eficientes que no solo garantizan ingresos estables para los gobiernos, sino que también incentivan la participación ciudadana en el cumplimiento fiscal.

En el contexto nacional, el Perú ha enfrentado desafíos significativos en la administración tributaria, como la informalidad económica y la baja cultura tributaria, lo que ha limitado su capacidad para generar recursos suficientes que impulsen el desarrollo local.

El impuesto predial, en particular, ha sido subutilizado debido a problemas como la falta de actualización de registros catastrales, la evasión fiscal y una limitada sensibilización sobre su importancia.

A nivel local, enfrenta a obstáculos que dificultan el aumento de los niveles de recaudación. De cara al futuro, resulta crucial implementar estrategias que optimicen la gestión del impuesto predial, con miras a fortalecer la autonomía financiera de la municipalidad y contribuir al bienestar de la población.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

En los últimos años, la recaudación del impuesto predial en los países latinoamericanos ha enfrentado diversos desafíos, especialmente en un contexto de crecimiento de la inversión pública. Factores como el aumento de empleados públicos y sus salarios han convertido este impuesto en un sistema regresivo, afectando la capacidad de los gobiernos para alcanzar una adecuada recaudación, lo que repercute negativamente en el sistema financiero gubernamental. Este ingreso, que representa aproximadamente el 1% del Producto Bruto Interno (PBI) en la región, es gestionado principalmente por los departamentos de hacienda, con pagos establecidos al inicio del año fiscal. Sin embargo, en países como México, Argentina, Bolivia, Colombia y Panamá, la recaudación de este impuesto es baja, representando menos del 1% de su PBI.

Aunque las políticas tributarias han logrado mejorar la eficiencia en la recaudación en un 5% en las últimas dos décadas, este incremento no es suficiente para cerrar las brechas existentes en los sistemas fiscales de estos países. En el caso del Perú, la importancia de los impuestos específicos disminuyó un 20% entre 1990 y 2010, mientras que la fiscalización anual permitió generar avances en la recaudación, como el aumento del 46% en 2020 debido a las medidas implementadas durante la pandemia. En 2023, la recaudación tributaria en el Perú alcanzó S/ 147,246 millones, influenciada por factores como el retroceso del PBI, la caída de importaciones y el tipo de cambio.

En el contexto local, la provincia de Huaral enfrenta problemas relacionados con la evasión del impuesto predial. La percepción negativa de los contribuyentes hacia la gestión municipal,

vinculada a casos de corrupción, junto con la falta de modernización en los sistemas de pago, limita significativamente la recaudación. Esta situación se agrava por la baja cultura tributaria y el incumplimiento recurrente de los contribuyentes. Ante ello, la Municipalidad Provincial de Huaral ha implementado estrategias como la amnistía tributaria y el uso de plataformas tecnológicas, como el PIDE, para mejorar la gestión y recaudación del impuesto predial.

Además, a través del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del MEF, se han obtenido incentivos económicos sujetos al cumplimiento de metas, como el incremento en la recaudación. Estas acciones buscan superar las barreras existentes, fortalecer las finanzas municipales y fomentar el desarrollo de proyectos e inversiones públicas en beneficio de la población de Huaral. Sin embargo, para lograr un impacto significativo, es necesario promover una mayor conciencia tributaria y optimizar la administración de los recursos públicos

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema General

¿En qué medida el impuesto predial incide en la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincia de Huaral 2023?

1.2.2 Problemas Específicos

- a) ¿De qué manera el cálculo del impuesto predial incide en el incremento de los niveles de recaudación en la Municipalidad Provincia de Huaral 2023?
- b) ¿De qué manera la identificación del contribuyente incide en el cumplimiento tributario en la Municipalidad Provincia de Huaral 2023?
- c) ¿De qué manera el proceso de administración incide en el beneficio tributario en la Municipalidad Provincial de Huaral 2023?
- d) ¿De qué manera la inspección incide en la deuda tributaria en la Municipalidad Provincial de Huaral 2023?

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.2 Objetivo General

Determinar en qué medida el impuesto predial incide en la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincia de Huaral 2023

1.3.3 Objetivos Específicos

- a) Evaluar de qué forma el cálculo del impuesto predial incide en el incremento de los niveles de recaudación en la Municipalidad Provincia de Huaral 2023.
- b) Establecer si la identificación del contribuyente incide en el cumplimiento tributario en la Municipalidad Provincia de Huaral 2023.
- c) Verificar si el proceso de administración incide en el beneficio tributario en la Municipalidad Provincial de Huaral 2023.
- d) Establecer si la inspección incide en la deuda tributaria en la Municipalidad Provincial de Huaral 2023.

1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Justificación social

La recaudación del impuesto predial es esencial para financiar proyectos e inversiones que contribuyan al desarrollo local, mejorando las condiciones en que vive la población. Una recaudación eficiente permitiría atender necesidades prioritarias, como infraestructura, servicios básicos y programas sociales, beneficiando directamente a la población. Esta investigación aborda las brechas existentes en el sistema tributario, promoviendo estrategias que favorezcan el bienestar colectivo.

Justificación económica

Los impuestos prediales, conforman una serie de elementos esenciales en la captación de ingresos en las entidades ediles, impactando directamente en su capacidad para

financiar proyectos de inversión pública. Sin embargo, los bajos índices de recaudación²² afectan la sostenibilidad financiera de la entidad edil. Este estudio identifica las deficiencias del sistema actual y propone mejoras para optimizar los ingresos tributarios, fortaleciendo la economía municipal y reduciendo la dependencia de transferencias del gobierno central.

Justificación técnica

La falta de modernización en los procesos de recaudación tributaria, como la carencia de sistemas de pago en línea o con tarjetas, y los problemas en el manejo del registro de contribuyentes, limitan la eficiencia de la gestión tributaria. Esta investigación busca aportar soluciones tecnológicas y organizativas que optimicen el proceso, mejoren la eficiencia administrativa y aumenten la confiabilidad de la población en la gestión pública.

Justificación académica

Partiendo del ámbito académico, el estudio brinda contribuciones importantes al conocimiento sobre gestión tributaria y su impacto en el desarrollo local. Al analizar el caso de Huaral, se genera evidencia que puede ser replicada o adaptada a otros contextos similares en el país, enriqueciendo la discusión sobre políticas públicas y administración fiscal.

Justificación normativa

La correcta recaudación y administración del impuesto predial es un mandato legal establecido en las normas tributarias peruanas. Esta investigación se alinea con las disposiciones legales y busca fortalecer la gestión a fin de que pueda dar cumplimiento a sus propósitos, garantizando transparencia, eficiencia y el adecuado uso de los recursos públicos.

Justificación futura

Con una gestión eficiente de los impuestos prediales, se puede proyectar un futuro con mayor disponibilidad económica. Este trabajo se justifica en la necesidad de crear estrategias sostenibles que aseguren un crecimiento equitativo y el cumplimiento de metas financieras, que serán muy beneficiosas posteriormente.

1.5 DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO

Delimitación temática

Está enfocado en el análisis del impuesto predial y su impacto en la recaudación tributaria, abordando aspectos como el cumplimiento tributario, las estrategias de recaudación, la percepción de los contribuyentes y las herramientas tecnológicas utilizadas por la municipalidad. No se considerarán otros tipos de impuestos ni temas relacionados con la administración tributaria a nivel nacional o regional.

Delimitación geográfica

El estudio limita a la Municipalidad Provincial de Huaral, establecida en el norte de la región Lima, Perú. Dentro de esta jurisdicción, se analizarán los datos y procesos relacionados con la recaudación del impuesto predial, incluyendo los doce distritos que forman parte de la provincia.

Delimitación temporal

El estudio ha sido desarrollado exclusivamente el año 2023, con el objetivo de estudiar las estrategias implementadas, los niveles de recaudación obtenidos y las medidas adoptadas durante este año fiscal. Aunque se podrían mencionar referencias históricas o proyecciones futuras, el análisis principal se restringe a este periodo.

Delimitación poblacional

La población objetivo del estudio incluye a los 76 integrantes involucrados en la etapa en la cual se recauda estos impuestos, como funcionarios de la Gerencia de de

recaudación y otros trabajadores relacionados con la gestión tributaria. También se²⁴ consideran, indirectamente, los contribuyentes de la provincia.

Delimitación metodológica

Se analizarán datos financieros y administrativos, así como la percepción de los actores clave en el proceso de recaudación. No se emplearán métodos cualitativos ni experimentales para esta investigación.

Delimitación normativa

El estudio se basa en las normativas peruanas vigentes relacionadas con el impuesto predial y las disposiciones específicas emitidas por el gobierno. No se incluirán normativas de otros niveles o jurisdicciones que no correspondan al ámbito de la Municipalidad Provincial de Huaral.

Estas delimitaciones permiten enfocar la investigación en un marco específico, asegurando que los objetivos planteados sean alcanzables dentro del contexto establecido como los contribuyentes y funcionarios municipales.

En conjunto, estas viabilidades garantizan que el estudio pueda ser desarrollado de manera eficiente, maximizando los recursos disponibles y logrando resultados relevantes para la gestión municipal y el desarrollo de la provincia de Huaral.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1 Antecedentes Internacionales

Arreaga y Bejarano (2021), en su tesis desarrollada en Milagro, Ecuador, analizaron la relevancia del conocimiento tributario como una herramienta fundamental para evitar el incumplimiento de las obligaciones formales y su efecto en la captación de ingresos fiscales. El estudio destacó la necesidad de promover una mayor conciencia tributaria entre los contribuyentes, argumentando que este esfuerzo beneficia a la ciudadanía al aumentar su comprensión sobre las obligaciones fiscales, lo cual contribuye a reducir las tasas de incumplimiento. Se identificó que la falta de cultura tributaria influye de forma significativa, porque conduce a la falta de cumplimiento de los deberes formales, afectando negativamente la recaudación de impuestos en la región.

El estudio, utilizó un diseño no experimental, con un enfoque exploratorio y descriptivo. Su metodología combinó análisis bibliográfico y trabajo de campo, empleando tanto enfoques cuantitativos como cualitativos. La población considerada incluyó a 56,622 aportantes, a quienes se aplicó las ecuaciones estadísticas resultando 382 de ellos. Con el fin de lograr la información requerida, han sido empleadas la entrevista y la encuesta, y como instrumentos, una guía de entrevista y las interrogantes. Estos métodos permitieron profundizar en la relación entre ambas variables.

Jácome et al. (2021), en su estudio realizado en Bogotá, Colombia, analizaron el nivel de cultura tributaria de los comerciantes de la zona centro de la ciudad de Ocaña. Los resultados evidenciaron que la cultura tributaria en este grupo es significativamente baja. Solo el 32,1% de los comerciantes mostró un nivel aceptable de cumplimiento tributario en relación con el impuesto de industria y comercio, y apenas un 33,3% respecto al predial unificado. Esto indica que menos del 50% de los comerciantes pagan sus impuestos de manera voluntaria, reflejando una cultura tributaria deficiente en la mayoría de ellos. Para tal efecto ha sido empleado un diseño no experimental, con un nivel de estudio descriptivo y un enfoque cuantitativo. La población y muestra han sido de 190 aportantes, y para obtener información se empleó como técnica la encuesta. Estos hallazgos subrayan la necesidad de fortalecer las estrategias de educación tributaria en esta región para mejorar la recaudación y el cumplimiento fiscal.

2.1.2 Antecedentes nacionales

Vila, T. (2022), Ha desarrollado un estudio en Huancayo, Perú, tuvo como propósito analizar la relación entre la cultura tributaria y la evasión del impuesto predial en el sector 13 del municipio Andrés Avelino Cáceres Dorregaray. Para ello se ha concluido que se halló vínculos inversos significantes entre estas variables, según el coeficiente Rho de Spearman obtenido ($r = -0.252$) con un nivel de significancia de $\alpha = 0.05$. Este resultado estableciéndose que, en cuanto se desarrolla la cultura tributaria, se reduce la evasión del impuesto predial. Se ha empleado el método de enfoque relacional y diseño no experimental. La población ha sido de 194 aportantes, resultando 133 de ellos a través de la aplicación de las ecuaciones estadísticas respectivas, quienes han sido los que han absuelto cada una de las interrogantes estructuradas.

Se infiere que la cultura tributaria, particularmente en términos de educación fiscal, incide positivamente para poder cumplir con el pago de sus impuestos. Sin embargo, factores sociales presentan una relación inversa con el incremento para poder cumplirlo responsablemente, subrayando la necesidad de fortalecer la educación tributaria para fomentar una mayor responsabilidad fiscal entre los contribuyentes.

Agurto, F. (2019), en su tesis desarrollada en Huacho, Perú, ha tenido entre su objetivo estudiar los vínculos que tiene la conciencia tributaria en la evasión del impuesto predial en el municipio de Santa María. La investigación ha concluido que la conciencia tributaria tiene un impacto significativo en la evasión tributaria, demostrando una correlación moderada y muy significativa ($p = 0.000 < 0.05$; $r = 0.606$). Esto sugiere que una baja conciencia tributaria entre los contribuyentes fomenta el incremento de la evasión fiscal. En el análisis de dimensiones específicas de la evasión tributaria, se encontró que: En este análisis se identificaron factores sociales y económicos que influyen en la evasión del impuesto predial. En el ámbito social, el 53% de los contribuyentes manifestó desconfianza hacia las autoridades municipales respecto al uso eficiente de los tributos recaudados. En el aspecto económico, el 55.9% señaló que su situación financiera les impide cumplir con sus obligaciones tributarias. Mediante la prueba de Rho de Spearman, se encontró una correlación alta y significativa entre la conciencia tributaria y la evasión fiscal ($p = 0.000 < 0.05$; $r = 0.813$), concluyendo que el nivel de conciencia tributaria de los contribuyentes tiene un impacto directo en el incumplimiento del pago del impuesto predial. El estudio utilizó una metodología no experimental de diseño transversal y relacional. La población estuvo conformada por 692 contribuyentes, de los cuales se seleccionó una muestra representativa de 247. La recolección de datos se realizó a través de encuestas,

utilizando un cuestionario como instrumento principal.

Quea, J. (2019), en su tesis realizada en Juliaca, Perú, ha indicado ente sus objetivos, analizar la evasión del impuesto predial en el municipio de Ananea del Barrio Central. La investigación concluyó que esta evasión se debe principalmente a tres factores: Carencia de conciencia tributaria: Los contribuyentes muestran una falta de compromiso y responsabilidad hacia el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Falta de interés: Existe poca motivación en efectuar el pago de estos tributos, lo que refleja una actitud despreocupada hacia el cumplimiento tributario. Desconocimiento normativo: Los contribuyentes no están familiarizados con la normativa asociada al impuesto predial, lo que limita su capacidad para cumplir con esta obligación fiscal. El estudio adoptó un enfoque cuantitativo con un diseño descriptivo y no experimental. La población ha sido integrada por 300 aportantes, de los cuales se seleccionó una muestra representativa de 169 personas. Para la recolección de datos, se empleó una encuesta mediante un cuestionario, y el análisis se realizó utilizando herramientas de estadística descriptiva. Conclusiones: Se evidenció una carencia notable de conocimiento y conciencia tributaria entre los participantes en relación con el impuesto predial. Esta situación pone de manifiesto la necesidad de implementar iniciativas educativas y campañas informativas orientadas a promover la importancia del cumplimiento fiscal y la comprensión de las normativas relacionadas.

2.2 BASES TEÓRICAS.

2.2.1 El impuesto predial

Está centrado en el estudio y análisis de los principios, mecanismos y objetivos relacionados con el impuesto predial. Este impuesto es una carga tributaria respecto a propiedades inmobiliarias, es decir, sobre terrenos y edificios que son de propiedad

de personas físicas o jurídicas. Aquí se describen los aspectos clave de la teoría:

1. Definición y Naturaleza del Impuesto Predial

Presenta un carácter directo gravando el valor de la propiedad inmueble, y casi siempre se efectúa anualmente. Su base imponible es el valor del catastro de la propiedad, que se efectúa por una evaluación periódica de la propiedad por parte de las autoridades fiscales. El valor catastral tiene en cuenta algunos elementos como la zona donde se ubica, el uso del suelo, el tamaño, el tipo de propiedad (residencial, comercial, industrial, etc.) y otros parámetros específicos definidos por el municipio.

2. Principios Fundamentales

Existen varios principios fundamentales que guían la aplicación del impuesto predial, entre ellos:

Principio de capacidad contributiva: Indica que el impuesto es proporcional a la situación económica del aportante, reflejada en la propiedad inmueble que posee. Las propiedades de mayor valor o con características más costosas deben tributar un monto mayor.

Principio de justicia tributaria: El impuesto debe ser equitativo y justo para todos los propietarios, de acuerdo con el valor de su propiedad y las ventajas que dicha propiedad les otorga, como el acceso a servicios públicos, infraestructura y seguridad proporcionados por el municipio.

Principio de territorialidad: El impuesto predial está estrechamente relacionado con el lugar donde se encuentra la propiedad. Es decir, la autoridad competente en materia de cobro del impuesto es la municipalidad o entidad local en la que se encuentra la propiedad.

3. Objetivos del Impuesto Predial

El principal objetivo del impuesto predial es financiar el funcionamiento y

desarrollo de las administraciones municipales. Los recursos recaudados por este impuesto suelen destinarse a la provisión de servicios públicos locales (agua, alumbrado público, limpieza, seguridad, educación local, entre otros) y al desarrollo de la infraestructura urbana y rural.

Además, el impuesto predial también tiene una función correctiva y disuasoria, al incentivar el uso adecuado del suelo y desalentar la especulación inmobiliaria. A través de este impuesto, se puede influir en el mercado inmobiliario, especialmente en zonas urbanas, al incentivar a los propietarios a mantener o mejorar sus propiedades.

4. Cálculo del Impuesto Predial

El cálculo del impuesto predial se realiza generalmente a partir del valor catastral de la propiedad. Las autoridades fiscales asignan una tarifa o porcentaje que se aplica sobre el valor catastral para determinar la cantidad a pagar. Algunas jurisdicciones pueden aplicar deducciones o bonificaciones, como descuentos por pago anticipado o por tener ciertas características que se alinean con políticas públicas locales (como propiedades con ciertas características ecológicas o históricas).

5. Impacto del Impuesto Predial

Efecto en la recaudación local: El impuesto predial constituye una de las principales fuentes de ingresos para las municipalidades, permitiéndoles financiar diversos servicios y proyectos esenciales.

Efecto en la distribución de la riqueza: Dado que este impuesto es progresivo (en la mayoría de los casos), puede tener un efecto redistributivo, donde los propietarios de mayores propiedades pagan más y contribuyen más al bienestar colectivo de la comunidad.

Efecto en el comportamiento de los propietarios: El impuesto predial puede influir en cómo los propietarios usan y mantienen sus propiedades. En áreas con altas tasas impositivas, los propietarios pueden estar más inclinados a vender propiedades que no rentan o a realizar mejoras en sus inmuebles para mantener o aumentar su valor.

6. Retos y Críticas al Impuesto Predial

Aunque es un tributo clave para las administraciones locales, el impuesto predial enfrenta ciertos desafíos y críticas:

Evasión fiscal: En muchos lugares, no se ha dado cumplimiento al pago de tributos, debido a que los aportantes carecen de conocimiento, conciencia tributaria, o la percepción de que los beneficios obtenidos a cambio no justifican el costo.

Inequidad en la valoración catastral: Si el sistema de evaluación catastral no es actualizado o bien administrado, puede generar desigualdades en la carga tributaria, favoreciendo a unos contribuyentes mientras perjudica a otros.

Dependencia de las políticas locales: El impacto del impuesto predial está muy ligado a la gestión de las autoridades locales. En lugares donde existe una mala administración o corrupción, la recaudación no se destina adecuadamente, afectando la confianza de los ciudadanos en el sistema tributario.

7. Relación con la Cultura Tributaria

Si los ciudadanos tienen una mayor conciencia y comprensión de la importancia del cumplimiento fiscal, es más probable que paguen este tributo voluntariamente. Esto también mejora la eficiencia en la recaudación y reduce los niveles de evasión fiscal.

En resumen, la teoría del impuesto predial abarca aspectos técnicos, sociales y económicos que buscan lograr que se distribuya equitativamente a la carga tributaria, asegurar el financiamiento de las municipalidades y fomentar un uso

Teoría del impuesto según Adam Smith.

Este investigador, ha sido considerado como uno de los creadores de la teoría económica moderna, especialmente por su obra más conocida, *La riqueza de las naciones* (1776). En este libro, Smith expone una serie de principios fundamentales relacionados con los impuestos que han influido en la concepción moderna de los sistemas fiscales.

La teoría del impuesto según Adam Smith está constituida por muchos principios esenciales, que conducen la aplicación de los impuestos dentro de un sistema económico justo y eficiente. Estos principios son conocidos como los cuatro principios del sistema tributario propuestos por Smith, y son fundamentales en la construcción de los sistemas fiscales modernos.

1. Principio de Justicia o Equidad

Smith argumenta los contribuyentes al dar cumplimiento al pago de los impuestos para que el gobierno pueda contar con este financiamiento. Esto significa que los impuestos deben ser establecidos de acuerdo con los recursos y riquezas de cada individuo, es decir, de forma progresiva.

La idea detrás de este principio es que aquellos con mayor capacidad económica deben pagar una mayor cantidad de impuestos, mientras que aquellos con menos recursos deben pagar menos o incluso estar exentos. Este principio busca evitar que el sistema fiscal sea regresivo, afectando de manera desproporcionada a los más pobres.

2. Principio de Certidumbre

Ha establecido que los impuestos deben ser claros y predecibles. Los contribuyentes deben saber cuánto deben pagar, cuándo deben hacerlo y cómo se calcula el impuesto. Este principio combate la arbitrariedad en la recaudación y evita la corrupción o abuso por parte de las autoridades fiscales.

Según Smith, el sistema tributario debe ser transparente para que los ciudadanos puedan planificar sus finanzas y cumplir con sus obligaciones fiscales sin temor a cambios inesperados o cargas impositivas arbitrarias. Esto genera confianza en el sistema fiscal y fomenta el cumplimiento voluntario.

3. Principio de Comodidad o Conveniencia

El principio de comodidad establece que los impuestos deben ser recaudados convenientemente para los aportantes. Es decir, los impuestos deben ser pagados en el momento y de la forma más sencilla posible.

Smith sugiere que el sistema fiscal debe adaptarse a los flujos de ingresos de los ciudadanos. Por ejemplo, es más conveniente que los impuestos sobre la renta se recauden a lo largo del año, por deducción directa, en lugar de requerir un pago único que sea muy oneroso para los aportantes.

4. Principio de Eficiencia

El principio de eficiencia ha establecido que el sistema de impuestos debe ser diseñado de manera que los costos de la recaudación sean lo más bajos posibles. Es decir, la administración del sistema tributario no debe ser tan costosa que reduzca la cantidad de recursos que el gobierno puede obtener de los impuestos.

Smith destaca que el costo de cobrar los impuestos debe ser menor que los beneficios que los impuestos generan para el gobierno. Si el sistema es ineficiente, el gobierno podría perder más recursos de los que obtiene, lo que sería contraproducente para las finanzas públicas.

Conclusión

La teoría del impuesto según Adam Smith es fundamental en el desarrollo de los sistemas fiscales modernos. Los cuatro principios que él propuso—justicia (equidad), certidumbre, comodidad y eficiencia—son la base sobre la cual muchos sistemas impositivos contemporáneos se han construido. Estos principios buscan garantizar que los impuestos sean justos, claros, fáciles de pagar y eficientes tanto para los aportantes como para el ente recaudador, contribuyendo a una gestión económica más equilibrada y sostenible.

Dimensiones de la recaudación del impuesto predial

Es una etapa compleja que considera muchos elementos y dimensiones que impactan la efectividad y la eficiencia de su gestión. A continuación, se describen las principales dimensiones que intervienen en la recaudación del impuesto predial:

1. Dimensión Legal

Esta dimensión se refiere a los marcos normativos y leyes fiscales que regulan que se recauden los impuestos respectivos. Incluye las normativas relacionadas con la base imponible, la tarifa tributaria, las exenciones, los descuentos y las sanciones por incumplimiento.

Las leyes deben especificar claramente:

Quiénes están obligados a pagar el impuesto (dueños de la propiedad).

Cuál es el procedimiento de valuación catastral de los inmuebles.

Cuándo y cómo se debe realizar el pago del impuesto.

Las consecuencias legales de no cumplir con el pago del impuesto, como multas o intereses.

2. Dimensión Administrativa

Esta dimensión se refiere a la gestión administrativa de la recaudación. Implica todos los procesos y procedimientos operativos necesarios para asegurar que los aportantes den cumplimiento a sus tributos de forma eficiente.

Esto incluye:

Registro de contribuyentes: identificación de los propietarios de inmuebles sujetos al impuesto.

Catastro: la actualización y mantenimiento del registro de propiedades, que es clave para determinar la base imponible del impuesto.

Sistema de recaudación: el proceso de facturación, cobro, seguimiento de pagos y gestión de los saldos pendientes.

Fiscalización: monitoreo de los pagos para asegurar que todos los contribuyentes estén cumpliendo con su obligación tributaria.

3. Dimensión Económica

La dimensión económica aborda el impacto financiero de la recaudación del impuesto predial, tanto para el contribuyente como para el gobierno local. Es fundamental para la planificación fiscal y la gestión financiera del gobierno municipal.

En esta dimensión se considera:

Capacidad económica de los contribuyentes: dependiendo de los recursos de los propietarios de los inmuebles, la política de tasas impositivas debe ser ajustada para ser más equitativa (considerando la progresividad en algunos sistemas fiscales).

Afectación económica: cómo el impuesto predial influye en las decisiones económicas de los contribuyentes, como la venta, compra o renovación de propiedades.

Ingresos municipales: el impuesto predial es una fuente clave de ingresos para los gobiernos locales, y su recaudación es fundamental para financiar los servicios públicos, como infraestructura, seguridad y servicios sociales.

4. Dimensión Social

Esta dimensión se refiere a los aspectos sociales que han influido en el cumplimiento del impuesto predial, tales como la cultura tributaria, la conciencia fiscal y la participación ciudadana en los procesos tributarios.

Los aspectos sociales incluyen:

Conciencia tributaria: los niveles de conocer y comprender a los aportantes respecto a la trascendencia del impuesto predial, sus beneficios y la relación directa entre el cumplimiento tributario y el desarrollo de la población.

Confianza en la administración pública: los contribuyentes están más dispuestos a pagar impuestos si confían en que los recursos se gestionarán adecuadamente y se utilizarán en proyectos que beneficien a la comunidad.

Percepción de la justicia fiscal: la percepción sobre la justicia y equidad del sistema tributario, que influye directamente en la disposición de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales.

5. Dimensión Tecnológica

La dimensión tecnológica implica el uso de herramientas y sistemas tecnológicos en la recaudación del impuesto predial. Las tecnologías ayudan a mejorar la eficiencia, transparencia y accesibilidad del proceso de recaudación.

En esta dimensión se incluye:

Sistemas de información geográfica (SIG): utilizados para la actualización y control del catastro urbano, lo que permite una mejor identificación y valoración de las propiedades.

Plataformas digitales: que facilitan el acceso a la información sobre el impuesto predial, la realización de pagos en línea y la consulta de deudas. Estas plataformas también permiten que los contribuyentes reciban notificaciones electrónicas sobre el vencimiento de los pagos y los montos a abonar.

Automatización de procesos: la implementación de sistemas informáticos que optimizan la facturación, recaudación y seguimiento de pagos, reduciendo errores y mejorando la eficiencia operativa.

6. Dimensión Política

Esta dimensión aborda los aspectos políticos que afectan la recaudación del impuesto predial, como las decisiones políticas locales, la priorización de inversiones públicas y las estrategias de incentivos fiscales.

Aspectos relevantes en esta dimensión incluyen:

Política fiscal local: el enfoque de los gobiernos municipales sobre cómo estructurar el sistema impositivo y qué tan estrictos son en la recaudación del impuesto.

Reformas tributarias: las decisiones políticas que afectan el monto del impuesto predial, la estructura de tarifas y las exenciones fiscales.

Gestión pública: las políticas para aumentar la eficiencia y transparencia en la administración tributaria, lo que a su vez puede mejorar el cumplimiento y la recaudación.

Conclusión

Es un proceso multifacético que involucra diversas dimensiones, que incluyen lo legal, administrativo, económico, social, tecnológico y político. El éxito en la recaudación depende de cómo se gestionen de manera efectiva estas dimensiones, garantizando la equidad, transparencia, eficiencia y cumplimiento del sistema tributario. Un sistema bien diseñado y gestionado contribuye al financiamiento adecuado de los servicios públicos y al bienestar de la comunidad en general.

2.2.2 Recaudación tributaria

La teoría de la recaudación tributaria está inmersa en el ámbito de la economía pública que busca entender cómo los gobiernos recaudan ingresos a través de los impuestos, específicamente en lo que respecta a la eficiencia, equidad y efectividad de los sistemas tributarios. Esta teoría examina las distintas variables que influyen en la recolección de impuestos y la forma en que los sistemas impositivos pueden optimizarse para maximizar los ingresos sin afectar negativamente a la economía ni a la justicia fiscal.

A continuación, se describen los principales enfoques y elementos clave:

1. Principios de la Recaudación Tributaria

La teoría de la recaudación tributaria se basa en varios principios fundamentales para asegurar la eficiencia y justicia del sistema impositivo. Entre los principios más importantes están:

Equidad: El sistema tributario debe ser justo, es decir, debe tratar de manera equitativa a los contribuyentes, garantizando que cada uno pague una parte

proporcional de su capacidad económica. Esto puede implicar la progresividad del impuesto, donde los contribuyentes con mayores ingresos pagan más impuestos que aquellos con menores ingresos.

Eficiencia: La recaudación tributaria debe ser eficiente, es decir, debe ser capaz de generar los ingresos necesarios para el gobierno sin distorsionar excesivamente las decisiones económicas de los contribuyentes ni crear incentivos para la evasión fiscal.

Simplicidad: La simplificación de los procedimientos reduce costos administrativos y minimiza el riesgo de evasión fiscal.

Transparencia: Los contribuyentes deben poder entender cómo se recaudan los impuestos y cómo se utilizan los fondos públicos, y la disposición a cumplir con las obligaciones fiscales.

Cobro eficaz: La recaudación debe ser eficaz en la práctica, lo que implica que el sistema tiene mecanismos adecuados para hacer cumplir los compromisos tributarios.

2. Modelos de Recaudación Tributaria

Existen varios modelos que los gobiernos pueden adoptar para optimizar la recaudación tributaria:

Modelo progresivo: En este modelo, los impuestos aumentan a medida que lo hacen los ingresos. Este sistema es común en el impuesto sobre la renta personal y en algunos impuestos sobre la propiedad (como el impuesto predial).

Modelo regresivo: En el modelo regresivo, los impuestos representan una mayor proporción de los ingresos para las personas de menores recursos que para aquellas con mayores ingresos. Los impuestos sobre el consumo, como el IVA, tienden a ser regresivos si no se aplican exenciones para productos básicos.

Modelo proporcional o fijo: En este caso, todos los contribuyentes pagan el mismo porcentaje de sus ingresos o de su base imponible, sin importar su nivel económico. Algunos sistemas fiscales adoptan un modelo proporcional para simplificar el proceso de recaudación.

3. Factores que Afectan la Recaudación Tributaria

Varios factores pueden influir en la efectividad de la recaudación tributaria:

Conciencia tributaria: El nivel de conocimiento de los contribuyentes sobre el sistema fiscal y su disposición a cumplir con sus obligaciones influye directamente en la recaudación. Los programas de educación tributaria pueden aumentar la conciencia y la voluntad de pago.

Administración tributaria: La eficiencia de las autoridades fiscales en la administración de la recaudación es clave para reducir la evasión y asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Esto incluye el uso de tecnología para facilitar la recolección y el control, así como la capacidad del personal encargado.

Evasión fiscal: La evasión fiscal es uno de los principales desafíos en la recaudación tributaria. Los sistemas tributarios deben diseñarse para minimizar los incentivos a evadir impuestos, mediante la mejora de los controles y el establecimiento de sanciones adecuadas.

Condiciones económicas: Las fluctuaciones económicas, como una recesión, pueden afectar la recaudación tributaria, ya que los ingresos de los contribuyentes disminuyen y puede haber una mayor tentación de evadir impuestos.

Política fiscal: Las decisiones políticas, como la fijación de tasas impositivas y la asignación de recursos para la recaudación, afectan directamente el éxito de los esfuerzos de recaudación.

4. El Impacto de la Recaudación Tributaria en la Economía

Impacta a profundidad en la economía de un país.

Algunos efectos importantes son:

Financiamiento de servicios públicos: Una recaudación eficiente y suficiente permite al gobierno financiar la educación, la salud, la infraestructura, la seguridad, entre otros servicios esenciales para el bienestar de la sociedad.

Distribución del ingreso: El sistema de recaudación tributaria tiene un papel importante en la distribución del ingreso. Los impuestos progresivos pueden reducir las desigualdades económicas al redistribuir recursos a través de políticas públicas.

Incentivos económicos: El tipo de impuesto y su estructura pueden influir en las decisiones económicas de los individuos y las empresas. Los impuestos pueden crear incentivos para la inversión, el ahorro o el consumo, dependiendo de cómo se diseñen.

5. La Tecnología en la Recaudación Tributaria

En la era digital, el uso de tecnología es fundamental para mejorar la recaudación tributaria. Los sistemas digitales permiten a los gobiernos mejorar la eficiencia y reducir los costos administrativos, así como facilitar el cumplimiento por parte de los contribuyentes mediante pagos electrónicos, notificaciones automáticas y plataformas de consulta y seguimiento.

La teoría de la recaudación tributaria se centra en entender cómo optimizar los sistemas de impuestos para lograr los objetivos de recaudación, asegurando la justicia fiscal, la eficiencia económica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La clave para una recaudación exitosa es un sistema bien diseñado

que combine principios justos, tecnologías avanzadas, y una administración eficiente.

Dimensiones de la recaudación tributaria

Son los aspectos fundamentales que deben ser considerados para que un sistema tributario sea efectivo, eficiente y justo. Estas dimensiones permiten evaluar y mejorar el proceso de recolección de impuestos, asegurando que se logren los objetivos fiscales del gobierno sin crear cargas excesivas para los contribuyentes. A continuación, se describen las principales dimensiones de la recaudación tributaria:

1. Eficiencia

La eficiencia en la recaudación tributaria está referida a la capacidad del sistema tributario para recaudar la mayor cantidad posible de recursos sin generar costos excesivos ni distorsiones en la economía.

Un sistema eficiente debe ser capaz de:

Maximizar la recaudación: Obtener el máximo de ingresos fiscales posibles con los recursos disponibles.

Minimizar costos: Minimizar los costos administrativos para el gobierno y los contribuyentes, lo cual puede lograrse a través de la automatización, simplificación de procedimientos y uso de tecnologías digitales.

2. Equidad

La equidad se refiere a la justicia del sistema tributario, es decir, cómo se distribuyen las cargas fiscales entre los contribuyentes. El sistema debe ser diseñado de manera que:

Principio de equidad vertical: Aquellos con mayores ingresos deben pagar más impuestos en proporción a su capacidad económica (por ejemplo, a través de impuestos progresivos como el de la renta).

Principio de equidad horizontal: Los contribuyentes que tienen la misma capacidad económica deben pagar la misma cantidad de impuestos.

3. Simplicidad

Un sistema tributario debe ser claro y fácil de entender tanto para los contribuyentes como para las autoridades fiscales. La simplicidad contribuye a disminuir la evasión y a promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Esto implica:

Facilidad para los contribuyentes: Los impuestos deben ser fáciles de entender, declarar y pagar, sin procedimientos complicados ni excesivos trámites burocráticos.

Claridad en las normas: Las leyes tributarias deben ser claras y comprensibles, evitando ambigüedades que puedan dar lugar a confusión o evasión.

4. Cumplimiento

El cumplimiento se refiere al grado en que los contribuyentes efectúan el pago de sus impuestos según lo estipulado por la ley. Esta dimensión está estrechamente relacionada con:

Conciencia tributaria: La educación tributaria y la promoción de la cultura fiscal son fundamentales para fomentar el cumplimiento voluntario.

Medidas de control y fiscalización: Los gobiernos deben implementar mecanismos de control y auditoría eficaces para asegurar que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales.

5. Flexibilidad

Un sistema tributario debe ser flexible para adaptarse a los cambios en la economía, la sociedad y las políticas gubernamentales. Esto implica:

Adaptación a las nuevas realidades económicas: El sistema debe poder ajustarse a cambios en los niveles de ingresos, las condiciones del mercado laboral, las crisis económicas, etc.

Ajustes en las tasas impositivas: Es importante que el sistema permita realizar ajustes en las tasas impositivas o en la estructura de los impuestos para responder a las necesidades cambiantes de los recursos públicos.

6. Transparencia

La transparencia es clave para generar confianza en el sistema tributario. Los ciudadanos deben entender cómo se recaudan y utilizan los impuestos. Esto incluye:

Rendición de cuentas: El gobierno debe informar de manera clara y accesible sobre la utilización de los fondos recaudados.

Acceso a la información: Los contribuyentes deben tener acceso a la información sobre sus obligaciones fiscales, los pagos realizados y la utilización de los fondos públicos.

7. Sostenibilidad

La sostenibilidad está referida a la capacidad del sistema tributario para generar ingresos de manera continua y a largo plazo sin afectar negativamente el crecimiento económico. Esto implica:

Estrategias a largo plazo: Un sistema tributario sostenible debe ser capaz de adaptarse a las tendencias a largo plazo y asegurar que los ingresos fiscales sean suficientes para financiar las necesidades del gobierno sin crear una carga excesiva para los contribuyentes.

Diversificación de la base tributaria: Contar con una base tributaria amplia y diversificada que no dependa de un solo tipo de impuesto o grupo de contribuyentes.

8. Seguridad Jurídica

Los contribuyentes deben tener seguridad jurídica en cuanto a sus obligaciones fiscales. Esto significa que deben existir normas claras, consistentes y predecibles sobre los impuestos. La seguridad jurídica incluye:

Estabilidad normativa: Las leyes tributarias deben ser estables y predecibles, evitando cambios constantes que generen incertidumbre.

Protección contra arbitrariedades: Los contribuyentes deben tener garantías de que no serán objeto de interpretaciones arbitrarias de las leyes fiscales ni de sanciones desproporcionadas.

9. Recopilación y Control de Información

La recolección eficiente de información es fundamental para la recaudación tributaria. Esto involucra:

Registros precisos: Los sistemas deben contar con registros y bases de datos actualizados de los contribuyentes, sus ingresos y propiedades.

Uso de tecnología: La digitalización y el uso de herramientas tecnológicas (como plataformas de pago en línea y sistemas de auditoría) son esenciales para facilitar la recolección de datos y la verificación del cumplimiento tributario.

Conclusión

Cada una de estas dimensiones debe estar cuidadosamente equilibrada para lograr un sistema tributario eficiente, justo y funcional. Un sistema bien diseñado en términos de eficiencia, equidad, transparencia y cumplimiento puede mejorar significativamente la recaudación tributaria y contribuir al bienestar económico y social del país.

Las municipalidades y la recaudación tributaria

Tienen la responsabilidad de administrar y gestionar los tributos locales que financian los servicios y proyectos públicos en su jurisdicción. Estas entidades tienen la capacidad de generar ingresos a través de impuestos locales, lo cual es fundamental para el

funcionamiento de la administración local, la mejora de la infraestructura y el desarrollo de la comunidad.

A continuación, se detallan los aspectos clave de la relación entre las municipalidades y la recaudación tributaria:

1. Impuestos Municipales

Las municipalidades recaudan una variedad de impuestos locales, cuyo objetivo es financiar el desarrollo y mantenimiento de servicios y obras a nivel local. Algunos de los principales impuestos municipales incluyen:

Impuesto Predial: Es uno de los impuestos más relevantes, ya que se aplica a los propietarios de bienes inmuebles. Su cálculo se basa en el valor catastral o comercial de la propiedad.

Impuesto de Industria y Comercio (IIC): Gravamen aplicado a las actividades comerciales, industriales y de servicios que se desarrollan dentro de la jurisdicción municipal.

Derechos de Tránsito y Circulación: Impuestos por el uso de las vías públicas, como los relacionados con la obtención de licencias de circulación de vehículos o el pago de impuestos por el uso de las vías por parte de los transportistas.

Derechos de Construcción: Se cobran por la obtención de permisos para realizar obras de construcción en la ciudad, garantizando que las obras se ajusten a las normativas urbanísticas locales.

Impuesto a la Propiedad Vehicular: Gravamen que se aplica sobre los vehículos registrados en la jurisdicción del municipio.

2. Competencias Municipales en Recaudación Tributaria

Las entidades ediles tienen la capacidad de establecer, administrar y fiscalizar sus propios impuestos, dentro del marco legal y constitucional que les permita. Sus competencias incluyen:

Establecimiento de Tributos Locales: Las municipalidades tienen la facultad de definir

los tributos locales y su base imponible, siempre respetando los límites establecidos por la ley nacional y las políticas fiscales.

Fiscalización y Control: Es responsabilidad de las municipalidades asegurar el cumplimiento de las leyes fiscales locales, lo que implica llevar a cabo auditorías, inspecciones y la implementación de sanciones para quienes incumplen sus obligaciones tributarias.

Determinación de Tasas y Tarifas: Además de los impuestos, las municipalidades determinan las tasas y tarifas por servicios específicos que prestan, como la recolección de basura, el uso de espacios públicos, y la gestión de mercados, entre otros.

3. Factores que Influyen en la Recaudación Tributaria Municipal

Existen varios factores que afectan la efectividad y el nivel de recaudación tributaria en las municipalidades, como:

Conciencia y Cultura Tributaria: La falta de cultura tributaria en los contribuyentes, como la ignorancia sobre la importancia de pagar impuestos o el desconocimiento de la normativa, puede llevar a una baja recaudación.

Capacitación y Recursos Humanos: La capacitación del personal encargado de la recaudación es clave. La falta de personal capacitado o la ausencia de sistemas eficientes de gestión pueden generar deficiencias en la recolección de los tributos.

Tecnología y Digitalización: El uso de tecnologías digitales, como sistemas de pago en línea, plataformas de gestión catastral y bases de datos actualizadas, mejora la eficiencia y transparencia de la recaudación.

Capacidad Fiscal del Municipio: La capacidad económica de los ciudadanos de un municipio para cumplir con sus obligaciones tributarias depende de factores como el nivel de ingreso, la actividad económica y la infraestructura local.

4. Retos en la Recaudación Tributaria Municipal

Las municipalidades enfrentan varios retos para mejorar su recaudación tributaria, tales como:

Evasión y Elusión Fiscal: Muchos contribuyentes buscan formas de evadir el pago de

impuestos a través de prácticas ilegales o mediante la subdeclaración de sus ingresos o propiedades.

Informalidad Económica: La alta informalidad en los negocios puede dificultar la identificación y el cobro efectivo de impuestos, especialmente en sectores no registrados.

Deficiencias Administrativas: La falta de procesos administrativos ágiles y la sobrecarga burocrática pueden afectar negativamente la recaudación.

Pobreza y Baja Capacidad de Pago: En algunas zonas, la capacidad económica de la población es limitada, lo que puede resultar en una baja disposición a pagar impuestos, lo cual afecta la recaudación municipal.

5. Importancia de la Recaudación Tributaria Municipal

La recaudación tributaria municipal es fundamental por varias razones:

Financiamiento de Proyectos Locales: Los impuestos recaudados permiten a las municipalidades financiar la construcción y el mantenimiento de infraestructuras como calles, parques, mercados, centros de salud y escuelas.

Mejora de Servicios Públicos: La recaudación tributaria asegura la disponibilidad de recursos para la provisión de servicios básicos, como el suministro de agua, la recolección de basura, el alumbrado público, y la seguridad ciudadana.

Autonomía Financiera: Un sistema de recaudación eficiente le permite a las municipalidades tener cierta autonomía financiera, reduciendo su dependencia de los gobiernos nacionales o regionales.

Desarrollo Local: Los ingresos obtenidos a través de los tributos municipales permiten el desarrollo económico y social a nivel local, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

6. Estrategias para Mejorar la Recaudación Tributaria Municipal

Algunas estrategias que las municipalidades pueden adoptar para mejorar su recaudación incluyen:

Fortalecer la cultura tributaria: A través de campañas de sensibilización, educación y

capacitación sobre la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales.

Uso de tecnología: Implementación de plataformas de pago en línea y bases de datos centralizadas para facilitar el proceso de recaudación y seguimiento.

Simplificación administrativa: Reducción de trámites burocráticos para los contribuyentes, simplificando la presentación de declaraciones y pagos.

Mejorar la fiscalización: Aumentar las capacidades de auditoría para identificar la evasión fiscal y aplicar sanciones adecuadas.

Incentivar el cumplimiento voluntario: A través de beneficios como descuentos por pronto pago, programas de amnistía fiscal o la eliminación de intereses por pagos atrasados, ya que les permite financiar los servicios y proyectos que benefician a los ciudadanos. Para mejorar la eficiencia de esta recaudación, las municipalidades deben superar retos como la evasión fiscal, la informalidad económica y las deficiencias administrativas, implementando estrategias que fomenten el cumplimiento voluntario y el uso de tecnologías modernas.

2.3 BASES FILOSÓFICAS

2.3.1 La filosofía del impuesto predial

Se basa en un enfoque ético, económico y social que tiene como objetivo regular y financiar el uso de la propiedad inmobiliaria dentro de una jurisdicción local. Este impuesto se aplica a la propiedad de bienes inmuebles (terrenos, viviendas, comercios, etc.) y tiene como fundamento el principio de capacidad contributiva, según el cual los propietarios de bienes inmuebles deben aportar una proporción justa de acuerdo con el valor de sus propiedades. La filosofía detrás del impuesto predial está orientada a varias ideas clave:

1. Justicia y Equidad Fiscal

El impuesto predial busca cumplir con el principio de justicia tributaria, que establece que aquellos con mayor capacidad económica (medida a través del

valor de su propiedad) deben contribuir más al financiamiento de los servicios y obras públicas que benefician a la comunidad. Este principio se basa en la capacidad contributiva: si una persona posee una propiedad de mayor valor, se espera que pague más impuestos que alguien con propiedades de menor valor. Esto fomenta un sistema tributario más equilibrado y justo.

2. **Financiamiento de los Servicios Públicos Locales**

Una de las principales finalidades del impuesto predial es financiar los servicios públicos locales que las municipalidades ofrecen a los ciudadanos, tales como:

Infraestructura urbana: calles, alumbrado público, parques, plazas, drenaje.

Seguridad pública: policías y bomberos.

Servicios sociales: educación, salud, bienestar comunitario.

El dinero recaudado a través de este impuesto se destina a garantizar el funcionamiento y mejora de la infraestructura local, promoviendo el desarrollo urbano y mejorando la calidad de vida de los habitantes. De esta manera, el impuesto predial no solo tiene un carácter recaudatorio, sino también redistributivo, al ser una herramienta para financiar proyectos de bienestar colectivo.

3. **Promoción de la Responsabilidad Cívica**

El impuesto predial también fomenta una cultura de responsabilidad cívica en los propietarios de bienes inmuebles. A través del cumplimiento de esta obligación fiscal, los ciudadanos contribuyen directamente al mantenimiento y mejora del entorno urbano en el que viven. Este enfoque busca crear conciencia sobre la importancia de pagar impuestos como una forma de participación activa

en el bienestar común y en la mejora de las condiciones de la comunidad.

4. Regulación del Uso del Suelo

El impuesto predial también puede tener un componente de regulación del uso del suelo. En algunos casos, las municipalidades utilizan este impuesto no solo para recaudar fondos, sino también como una herramienta para:

Promover el desarrollo ordenado de las ciudades y barrios.

Desincentivar el abandono de terrenos o propiedades al hacer más costoso para los propietarios mantener propiedades infrautilizadas o desocupadas.

Fomentar la densificación de áreas urbanas a través de políticas que incentiven la construcción en zonas específicas.

Así, el impuesto predial no solo cumple con la función recaudatoria, sino que también actúa como un mecanismo de ordenación territorial.

5. Proporcionalidad y Transparencia

La filosofía del impuesto predial también se fundamenta en el principio de proporcionalidad, lo que significa que el monto del impuesto debe ser proporcional al valor de la propiedad, para que no resulte excesivo para el contribuyente. Este principio busca evitar cargas fiscales desproporcionadas que puedan afectar la capacidad económica del propietario. Además, es crucial que el proceso de determinación del valor catastral y de recaudación sea transparente, permitiendo a los contribuyentes comprender cómo se calcula el impuesto y a qué fines se destina.

6. Desarrollo Sostenible y Territorial

En el contexto moderno, el impuesto predial también puede alinearse con los principios del desarrollo sostenible, promoviendo un uso racional y responsable

del suelo. Las políticas de impuestos prediales pueden ser una herramienta clave en la gestión sostenible de las ciudades, al incentivar el uso eficiente de los recursos urbanos y la protección del medio ambiente, evitando la expansión urbana descontrolada y favoreciendo la regeneración de áreas ya urbanizadas.

7. Mantenimiento del Bienestar Social

El impuesto predial tiene un impacto directo en el bienestar social. Cuando se recaudan fondos adecuados a través de este impuesto, las municipalidades pueden ofrecer servicios que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos, como mejor infraestructura, servicios de salud y educación, y una mayor seguridad. De esta manera, se garantiza que todos los ciudadanos, independientemente de su nivel de ingresos, se beneficien de los servicios proporcionados por el gobierno local.

Está basada en la idea de que la propiedad inmobiliaria es un recurso que debe contribuir al financiamiento de los servicios públicos que benefician a todos los ciudadanos. Este impuesto no solo tiene una función recaudatoria, sino también de justicia social, ordenación urbana y responsabilidad cívica. A través del pago del impuesto predial, los ciudadanos participan activamente en el desarrollo y bienestar de su comunidad, contribuyendo al funcionamiento de los servicios públicos y a la mejora de la calidad de vida en su entorno

2.3.2 La filosofía de la recaudación tributaria

Se refiere a los principios, valores y objetivos subyacentes que guían el proceso de recolección de impuestos por parte del Estado. Esta filosofía está estrechamente vinculada con las ideas de justicia, equidad, eficiencia, transparencia y cumplimiento voluntario, buscando equilibrar las necesidades del

Estado con las de los contribuyentes. Su objetivo es garantizar que los recursos públicos se obtengan de manera justa, sin desincentivar la actividad económica ni generar una carga excesiva sobre los ciudadanos.

Principales Elementos de la Filosofía de la Recaudación Tributaria

Justicia Fiscal:

La justicia tributaria es uno de los pilares fundamentales de la recaudación tributaria. La idea central es que los impuestos deben ser justos y equitativos, lo que implica que cada contribuyente debe pagar de acuerdo con su capacidad económica. Se busca que aquellos con mayores ingresos o riqueza contribuyan más a los recursos del Estado, lo que favorece la reducción de las desigualdades sociales y permite financiar servicios públicos esenciales.

Capacidad Contributiva:

Este principio sostiene que la carga tributaria debe ajustarse a la capacidad económica de cada contribuyente. Quienes poseen mayores recursos deben aportar más al financiamiento del gasto público, mientras que quienes tienen menos recursos deben contribuir con una proporción menor de sus ingresos. Este principio busca evitar que los impuestos representen una carga desproporcionada para las clases más bajas, garantizando la equidad fiscal.

Eficiencia en la Recaudación:

La eficiencia se refiere a la optimización de los recursos. En la etapa de recaudación, la administración tributaria debe ser competente para asegurar la obtención de los ingresos requeridos para financiar el gasto público del Estado sin generar costos excesivos ni sobrecargar a los contribuyentes con trámites burocráticos. Un sistema eficiente también debe minimizar las evasiones fiscales

y los costos de cumplimiento para los contribuyentes.

Transparencia:

Es un principio clave que implica que el proceso de recaudación debe ser claro y comprensible para los ciudadanos. Esto incluye tanto la información sobre cómo se calculan y recaudan los impuestos, como la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos públicos. Un sistema tributario transparente genera confianza en los contribuyentes y fomenta el cumplimiento voluntario.

Cumplimiento Voluntario:

La filosofía de la recaudación tributaria pone énfasis en el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. Se busca que los ciudadanos paguen sus impuestos porque comprenden su importancia para el bienestar común y confían en el uso adecuado de los recursos públicos. Para lograr este cumplimiento voluntario, es esencial una buena educación tributaria, donde los contribuyentes comprendan la relación entre sus impuestos y los beneficios sociales que reciben.

Progresividad:

En muchos sistemas fiscales, los impuestos son progresivos, lo que significa que a medida que aumenta la capacidad económica de un individuo o empresa (generalmente medida por los ingresos o el patrimonio), también lo hace el porcentaje que debe pagar en impuestos. Esto busca reducir las desigualdades económicas y garantizar que los más ricos contribuyan en mayor medida al financiamiento del Estado, mejorando la equidad en la distribución de la carga tributaria.

Equidad Vertical y Horizontal:

La equidad vertical establece que aquellos con mayores recursos deben pagar

más impuestos, mientras que la equidad horizontal sostiene que personas con la misma capacidad económica deben pagar el mismo monto de impuestos. Estos dos conceptos se consideran esenciales para la justicia fiscal, ya que garantizan que el sistema no favorezca a unos sobre otros sin justificación.

Responsabilidad Social:

La responsabilidad social de los contribuyentes también es un concepto importante dentro de la filosofía tributaria. Los ciudadanos tienen la responsabilidad de contribuir al financiamiento del Estado, entendiendo que los impuestos no son una carga injusta, sino una contribución al bienestar colectivo y al desarrollo de infraestructuras, servicios públicos y programas sociales que beneficien a toda la sociedad.

Sostenibilidad Financiera del Estado:

Un sistema tributario bien diseñado debe garantizar que el Estado cuente con los recursos necesarios para cumplir con sus funciones esenciales, como la educación, la salud, la infraestructura, la seguridad y la justicia. La recaudación tributaria es la base para el funcionamiento de los gobiernos, por lo que la filosofía de la recaudación busca encontrar un equilibrio entre las necesidades de financiación del Estado y la capacidad de los contribuyentes para aportar.

Equilibrio entre Tasas y Evasión:

La filosofía tributaria también debe tener en cuenta el equilibrio entre las tasas impositivas y la evasión fiscal. Las tasas demasiado altas pueden incentivar la evasión o la elusión fiscal, mientras que las tasas demasiado bajas pueden no generar suficientes ingresos para el Estado. Un sistema adecuado debe promover tasas justas y razonables que permitan una recaudación eficiente sin afectar la

economía ni generar incentivos para la evasión.

Objetivos de la Filosofía de la Recaudación Tributaria

Financiar el Gasto Público: El objetivo principal de la recaudación tributaria es asegurar que el Estado cuente con los recursos necesarios para financiar sus funciones esenciales, como la provisión de servicios públicos, la infraestructura y la protección social.

Promover la Justicia Social: A través de un sistema impositivo progresivo y equitativo, se busca reducir las desigualdades económicas y promover una distribución más justa de los recursos entre los ciudadanos.

Fomentar el Cumplimiento Voluntario: Incentivar que los contribuyentes paguen sus impuestos de manera voluntaria, basándose en la comprensión del sistema y la confianza en que sus impuestos se utilizarán de manera eficiente.

Lograr la Sostenibilidad Fiscal: Asegurar que los ingresos fiscales sean sostenibles en el tiempo, permitiendo al gobierno financiar sus actividades sin generar una carga excesiva sobre la economía.

Asimismo, se basa en principios de justicia, equidad, eficiencia y transparencia. Su objetivo es crear un sistema impositivo que no solo permita la obtención de recursos para el Estado, sino que también promueva la confianza de los ciudadanos en el proceso y garantice que todos contribuyan según su capacidad económica. Además, busca que los impuestos sean percibidos como una responsabilidad compartida que favorece el bienestar general y el desarrollo social

2.4 DEFINICIONES DE TERMINOS BÁSICOS

Beneficios Tributarios: son incentivos o reducciones aplicadas por el Estado para aliviar la carga fiscal sobre ciertos contribuyentes. En el caso del impuesto predial, los beneficios pueden incluir:

Exoneraciones: Reducción o eliminación del impuesto en determinados casos, como para personas de bajos recursos, pensionistas, o propiedades de interés cultural o histórico.

Descuentos por pronto pago: Reducción del monto a pagar si el contribuyente realiza el pago antes de una fecha específica.

Incentivos para la inversión: Beneficios a propietarios que mejoren o desarrollen proyectos en propiedades que contribuyan al desarrollo económico o social.

Cálculo del Impuesto Predial: se realiza tomando en cuenta varios factores relacionados con la propiedad, como su valor catastral, la ubicación y la clase de uso del predio (residencial, comercial, etc.). Para calcularlo:

Valor Catastral: Es el valor estimado de la propiedad que, generalmente, se determina por las autoridades fiscales a través de la valuación catastral.

Tarifa del Impuesto Predial: Las municipalidades suelen aplicar una tarifa progresiva, que aumenta según el valor catastral de la propiedad.

Exoneraciones o Beneficios: Se descuentan del cálculo si aplica alguna exoneración o beneficio tributario.

Cumplimiento Tributario: se refiere al grado en que los contribuyentes pagan los impuestos establecidos por el Estado de acuerdo con las leyes fiscales. Un buen cumplimiento significa que los contribuyentes:

Realizan pagos a tiempo y en la cantidad adecuada.

Cumplen con las normativas fiscales.

Reportan correctamente sus obligaciones fiscales.

El cumplimiento es esencial para la financiación de los servicios públicos, y las municipalidades suelen fomentar este comportamiento mediante campañas educativas, incentivos fiscales y el monitoreo de los contribuyentes.

Deuda Tributaria: es el monto total que un contribuyente debe pagar al Estado por concepto de impuestos no pagados o pagos insuficientes en el pasado. En el contexto del impuesto predial, puede ocurrir cuando un contribuyente no ha cumplido con sus pagos en tiempo y forma.

puede incluir:

Intereses moratorios: Por el tiempo que ha pasado desde que debió realizarse el pago.

Multas: Por el incumplimiento de las obligaciones tributarias.

Recargos: Además de la deuda original, en muchos casos se aplican recargos adicionales.

Identificación del Contribuyente: es el proceso mediante el cual el Estado, a través de las autoridades fiscales, obtiene la información relevante sobre los propietarios de los inmuebles que deben pagar el impuesto predial. Esto incluye:

Datos personales del propietario (nombre, dirección, etc.).

Datos del inmueble (dirección, tipo de uso, valor catastral, etc.).

Número de identificación tributaria: Un número único asignado a cada contribuyente, como el RUC (Registro Único de Contribuyentes) en muchos países.

La identificación precisa es crucial para asegurar que cada propiedad sea adecuadamente registrada y que el impuesto sea pagado por el responsable.

Incremento de los Niveles de Recaudación: se refiere al aumento en los ingresos generados por el impuesto predial a través de diversas medidas, tales como:

Mejorar la cobertura catastral: Asegurar que todos los inmuebles estén registrados y evaluados correctamente.

Fortalecer el cumplimiento tributario: Fomentar que más contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales.

Implementar tecnologías: Uso de sistemas automatizados que faciliten el cálculo y pago del impuesto, así como la gestión de la deuda tributaria.

Revisión y actualización de tarifas: Ajustar las tarifas impositivas para asegurar que estén alineadas con el valor del mercado y las necesidades del presupuesto municipal.

Inspección: es la etapa, a través de la que el ente recaudador realiza la verificación del cumplimiento de los contribuyentes con sus obligaciones tributarias, en este caso, con el pago del impuesto predial. pueden incluir:

Verificación de propiedades no declaradas: Inspeccionar que todos los inmuebles estén correctamente registrados y valorados.

Auditorías de pago: Revisar los pagos realizados por los contribuyentes para asegurar que no haya evasión fiscal.

Investigación de irregularidades: Identificar posibles fraudes o evasiones fiscales, como la subestimación del valor catastral o el uso incorrecto de exoneraciones.

Proceso de la Administración: implica una serie de pasos coordinados por las autoridades fiscales para garantizar que el impuesto sea recaudado eficientemente. Estos pasos incluyen:

Determinación de la base tributaria: Establecer el valor catastral de los inmuebles y aplicar las tarifas impositivas correspondientes.

Notificación al contribuyente: Informar a los propietarios sobre la cantidad que deben pagar y los plazos establecidos para el pago.

Recaudación del impuesto: A través de pagos en línea, en bancos autorizados o en oficinas municipales.

Control de pagos y seguimiento: Verificar que los pagos se realicen correctamente y, en caso de no hacerlo, aplicar medidas de cobranza, como multas o embargo de bienes.

Actualización y gestión de registros catastrales: Mantener al día los registros para reflejar cambios en la propiedad, como ventas, modificaciones en el valor o tipo de uso del inmueble.

2.5 HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

2.5.1 Hipótesis General

El impuesto predial incide significativamente en la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincia de Huaral 2023.

2.5.2 Hipótesis Específica

- El cálculo del impuesto predial incide significativamente de los niveles derecaudación en la Municipalidad Provincia de Huaral 2023.
- La identificación del contribuyente incide significativamente en el cumplimiento tributario en la Municipalidad Provincia de Huaral 2023.
- El proceso de administración incide significativamente en el beneficio tributario en la Municipalidad Provincial de Huaral 2023.
- La inspección incide significativamente en la deuda tributaria en la Municipalidad Provincial de Huaral 2023

2.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES E

INDICADORES VARIABLE INDEPENDIENTE

Variables	Definición	Dimensiones	Indicadores	Índices
Variable Independiente Impuesto predial	Pajares (2017) es un tributo municipal que se paga anualmente y grava el valor de los terrenos urbanos y rurales. Su recaudación se basa en el autovalúo por metro cuadrado de los predios, y su administración está a cargo de los gobiernos locales, quienes establecen diversas formas de pago para los contribuyentes.	Determinación del impuesto predial Administración impuesto predial. Fiscalización del impuesto predial	Cálculo del impuesto predial Identificación del contribuyente Proceso de la administración Inspección	-Muy de acuerdo -De acuerdo - Indiferente -En desacuerdo -Muy en desacuerdo

VARIABLE DEPENDIENTE

Variables	Definición	Dimensiones	Indicadores	Índices
Variable Dependiente Recaudación tributaria.	<p>Se refiere al proceso de pago de impuestos, costes administrativos, sanciones e intereses. Para implementar una política tributaria efectiva, es fundamental que las decisiones se tomen siguiendo reglas y procedimientos claros. La recaudación se sustenta en estrategias eficientes; de lo contrario, no se logrará una recaudación adecuada. (Effio, 2008, pág. 59)</p>	<p>Fiscalización tributaria</p> <p>Política de recaudación tributaria</p> <p>Obligaciones tributarias</p>	<p>Incremento de los niveles de recaudación.</p> <p>Cumplimiento tributario</p> <p>Beneficios tributarios</p> <p>Deuda tributaria</p>	<p>- Muy de acuerdo</p> <p>- De acuerdo</p> <p>- Indiferente</p> <p>- En desacuerdo</p> <p>- Muy en desacuerdo</p>

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1 DISEÑO METODOLÓGICO

3.1.1 Tipo de investigación

Debido a las peculiaridades específicas del estudio, se necesita un enfoque descriptivo y transversal, considerando que la recolección de datos se realizará durante el período que la entidad nos autorice.

3.1.2 Enfoque de investigación

En cuanto a sus peculiaridades, el enfoque será cuantitativo, lo que hará posible cuantificar y racionalizar las decisiones relacionadas con el pago del impuesto predial, el cual se cobra cada año y grava el valor de las propiedades cuyo destino es una vivienda. Esto facilitará la apreciación de sus valores reales, así como la evaluación de la eficiencia y eficacia en la gestión de su comportamiento, el cual es observable, palpable y medible.

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1 Población

Para desarrollar este estudio, han sido considerados en la Municipalidad de la Provincia de Huaral, que consta de 76 personas con características similares, todos ellos funcionarios públicos. Esta población incluye al alcalde (1), los regidores (11), las gerencias (12), los directores (20), los jefes de Unidades (25) y los especialistas en temas de impuesto predial y recaudación tributaria (7), quienes serán considerados como expertos en estos asuntos dentro de la Municipalidad de la Provincia de Huaral.

3.2.2 Muestra

Para desarrollar, este estudio, fueron elegidos una agrupación de individuos de la población que comparten características similares. El tamaño de la muestra estará conformado por 64 individuos, incluyendo autoridades, gerentes, directores, jefes de unidades y especialistas con experiencia en el área. Para ello, se empleará ecuaciones estadísticas, cuya fórmula es:

$$n = \frac{Z^2 N p q}{E^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$

De dónde:

n = Tamaño de la muestra

Z = Valor de la abscisa de la curva normal para una Probabilidad del 95% de confianza.

P = Proporción (Se asume P=0.5).

Q = Proporción. (Q = 0.5, valor asumido debido al desconocimiento de Q).

E = Parte por falla 5%

N = Población

n = Volumen óptimo de modelo.

Trasladando valores, se tiene:

$$n = (1.96)^2 (0.5) (0.5) (76) / (0.05)^2 + (1.96)^2 (0.5) (0.5)$$

$$72.9904 / 0.1875 + 0.9604$$

$$N = 63.5860$$

$$N = 64$$

3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1 Técnicas por emplear

Cuestionario: Utilizado para obtener información estructurada de los participantes, permitiendo evaluar de manera objetiva aspectos clave relacionados con el tema de estudio.

Encuestas: Herramienta aplicada a una muestra representativa de la población para recopilar datos relevantes de manera directa y cuantificable.

Análisis Documental: Fue utilizado para revisar y analizar documentos relevantes, como informes, normativas o registros, que proporcionen información adicional y contextual al estudio.

3.3.2 Descripción de los instrumentos

Ficha Bibliográfica: Es de gran utilidad para organizar y registrar la información relevante de las fuentes documentales consultadas durante la investigación. Permite identificar los autores, títulos, años de publicación, y los temas clave abordados en cada fuente. El propósito es facilitar el acceso a la información durante el proceso de redacción del estudio, asegurando que las citas sean correctamente referenciadas.

Guía de Entrevista: Consiste en la agrupación de interrogantes formuladas por el investigador utiliza durante las entrevistas con los participantes., la recaudación tributaria o el impuesto predial. Este instrumento permite mantener el foco en los objetivos de la investigación, garantizando que se cubran los aspectos más importantes del tema.

Ficha de Encuesta: Es un instrumento diseñado para recopilar datos cuantitativos

a través de preguntas cerradas o de opción múltiple. Las respuestas se pueden analizar de manera estadística para obtener conclusiones sobre la población en estudio. Este instrumento facilita la recolección de datos estructurados que se pueden comparar fácilmente.

Procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos:

Validez: se comprueba asegurando que estos miden correctamente lo que se pretenden medir. Para ello, se puede utilizar el juicio de expertos en el área del estudio, quienes revisan los instrumentos y sugieren modificaciones. En algunos casos, también se puede aplicar la validez de contenido o constructo, comparando los resultados con otros instrumentos válidos ya establecidos en investigaciones similares.

Confiabilidad: se evalúa utilizando pruebas estadísticas. Un valor de alfa cercano a 1 indica alta confiabilidad. También se pueden realizar pruebas piloto para detectar posibles problemas en la formulación de las preguntas o en la estructura del instrumento. En este caso, se puede aplicar una muestra pequeña y revisar los resultados para determinar si los instrumentos funcionan de manera consistente en la práctica.

3.4 TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

3.4.1 Técnicas de análisis

Análisis Documental: Esta técnica consiste en revisar y examinar documentos relevantes para la investigación, como leyes, normativas, informes, estudios previos y otros registros escritos. El objetivo es obtener información clave que permita comprender el contexto, las tendencias y las prácticas relacionadas con el tema de estudio, en este caso, el impuesto predial y la recaudación tributaria. El análisis

documental ayuda a identificar patrones, contrastar teorías, y aportar datos secundarios que refuercen los hallazgos de la investigación.

Conciliación de Datos: En esta técnica se compara y se integran los datos provenientes de diferentes fuentes, como entrevistas, encuestas y documentos, resolver discrepancias entre distintos tipos de datos y validar los resultados obtenidos. Es fundamental para asegurar que los datos recolectados sean precisos, fiables y reflejen la realidad del fenómeno estudiado.

Indagación: La indagación implica realizar un proceso de exploración profunda y reflexiva sobre los datos recolectados, con el fin de identificar causas, consecuencias, relaciones y patrones ocultos. Se utiliza tanto en el análisis cualitativo (por ejemplo, interpretando respuestas abiertas de entrevistas) como en el análisis cuantitativo (por ejemplo, buscando correlaciones entre variables). La indagación permite profundizar en los datos para obtener una comprensión más completa y detallada del fenómeno bajo estudio.

3.4.2 Técnicas para el procesamiento de datos

Ordenamiento y Clasificación: Esta técnica implica organizar los datos recolectados de manera sistemática para facilitar su análisis posterior. Los datos pueden clasificarse según categorías, tipos de información o variables relevantes para el estudio. El ordenamiento permite que los datos sean más accesibles y se puedan identificar patrones, relaciones y tendencias. Esta técnica es fundamental cuando se manejan grandes cantidades de información que requieren ser agrupadas o segmentadas para un análisis más claro.

Registro Manual: Esta técnica se refiere al proceso de anotar o registrar los datos de

manera manual, ya sea en papel o en algún formato físico, antes de ser procesados electrónicamente. Aunque hoy en día se utiliza principalmente con fines de verificación o en situaciones donde el uso de dispositivos electrónicos no es viable, el registro manual sigue siendo útil para asegurarse de que la información esté disponible de manera tangible y organizada para su revisión.

Análisis Documental: permite verificar registros previos que contienen información relevante para el estudio. Asimismo, permite comparar la información encontrada en los documentos con los resultados primarios. Esta técnica ayuda a contextualizar los hallazgos y a corroborar la validez de los datos obtenidos en otras fases de la investigación.

Tabulación de Cuadros con Porcentajes: Esta técnica consiste en la organización de los datos en cuadros o tablas, en los cuales se agrupan las respuestas o la información de acuerdo con categorías predefinidas. Posteriormente, se calculan porcentajes para representar las proporciones de cada categoría con respecto al total de los datos. La tabulación facilita la interpretación de los datos y la presentación clara de resultados numéricos, permitiendo una visualización rápida de tendencias y patrones.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Análisis de Resultados

Análisis de Confiabilidad.

La confiabilidad del instrumento fue evaluada mediante la aplicación de estadísticos referentes. De acuerdo con Rodríguez y Reguant (2020), este coeficiente se utiliza para medir la fiabilidad y consistencia interna de un cuestionario o prueba en una investigación. Su valor varía entre 0 y 1, siendo valores cercanos a 1 indicativos de una mayor coherencia en las respuestas. El objetivo es verificar qué tan confiables son los ítems o preguntas que miden una variable específica. Normalmente, se considera que un alfa de 0.70 o superior es aceptable, aunque en algunos casos se busca un valor más alto para asegurar una mayor fiabilidad. En el caso de esta investigación, se obtuvo un coeficiente de 0.781, lo que se considera un resultado bueno.

Tabla 1 Indicador Cálculo del impuesto predial

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	19	29.7	29.7	29.7
De acuerdo	36	56.3	56.3	85.9
Indiferente	9	14.1	14.1	100.0
Total	64	100.0	100.0	

Nota: Encuesta a autoridades, gerentes, directores, jefes de unidades y especialistas la Municipalidad de la Provincia de Huaral

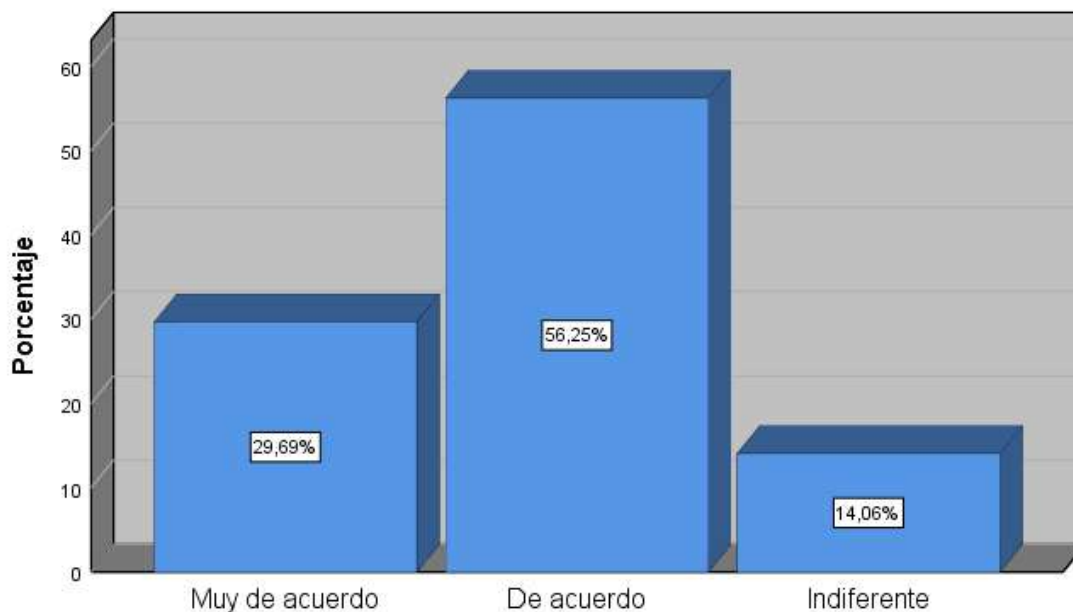


Figura 1 Indicador Cálculo del impuesto predial

Explicación:

De acuerdo con los hallazgos logrados, el 56.25% y el 29.69% de los encuestados están de acuerdo y muy de acuerdo, respectivamente, en que se establece correctamente la base imponible del impuesto predial y que los contribuyentes no cuestionan dicha base. Mientras tanto, un 14.06% se muestra indiferente ante la pregunta planteada.

Tabla 2 Indicador de identificación del contribuyente

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	30	46.9	46.9	46.9
De acuerdo	29	45.3	45.3	92.2
Indiferente	5	7.8	7.8	100.0
Total	64	100.0	100.0	

Nota: Encuesta a autoridades, gerentes, directores, jefes de unidades y especialistas la Municipalidad de la Provincia de Huaral.

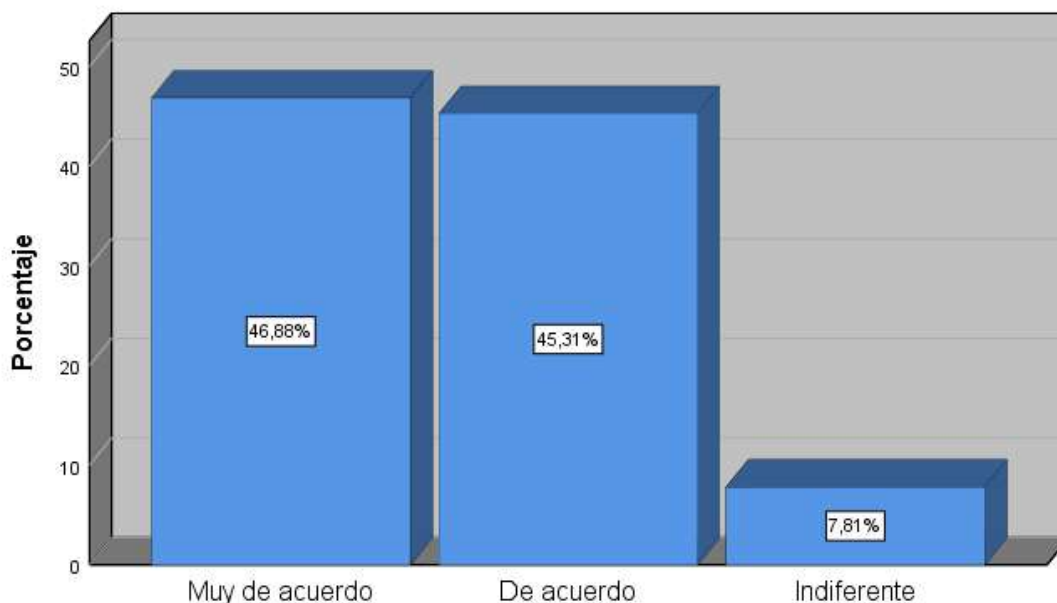


Figura 2 Indicador de identificación del contribuyente

Explicación:

De los encuestados, el 46.88% y el 45.31% están muy de acuerdo y de acuerdo, respectivamente, en que se identifican correctamente a los deudores tributarios del impuesto predial y las cantidades que deben pagar, mientras que un 7.81% se muestra indiferente ante la pregunta realizada.

Tabla 3 Indicador Proceso de la administración

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	22	34.4	34.4	34.4
De acuerdo	13	20.3	20.3	54.7
Indiferente	29	45.3	45.3	100.0
Total	64	100.0	100.0	

Nota: Encuesta a autoridades, gerentes, directores, jefes de unidades y especialistas la Municipalidad de la Provincia de Huaral

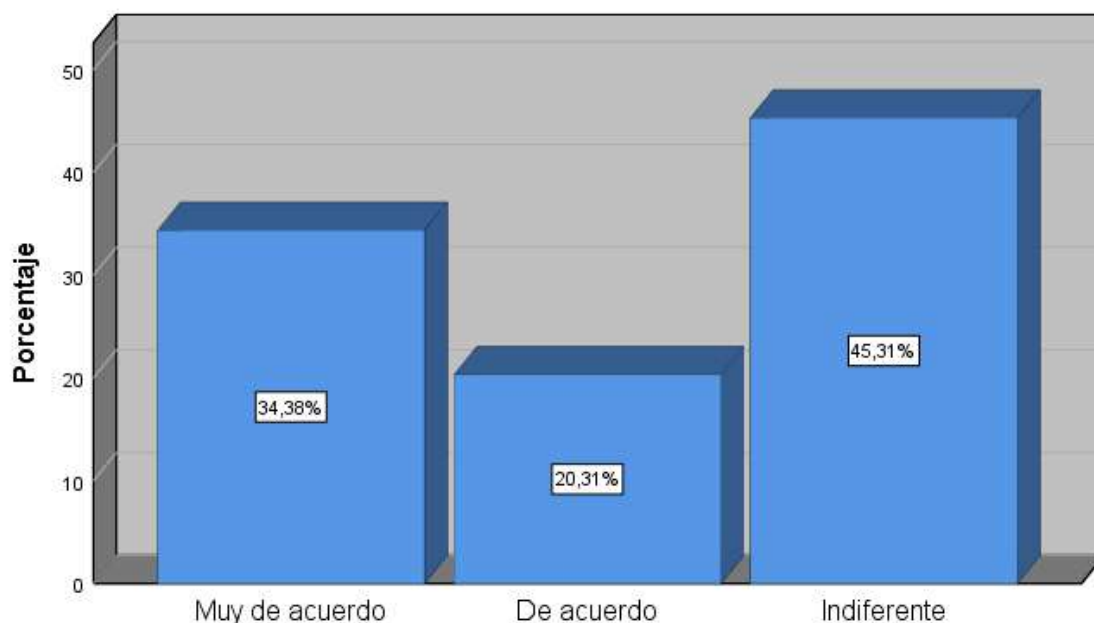


Figura 3 Indicador Proceso de la administración

Explicación:

Según los interrogados, el 34.38% y el 20.31% están totalmente de acuerdo y de acuerdo, respectivamente, en que se brinda una orientación adecuada a los contribuyentes sobre el impuesto predial y que se les educa en temas tributarios en la zona, mientras que el 45.31% no tiene una postura definida respecto a la pregunta.

Tabla 4 Indicador de inspección

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	25	39.1	39.1	39.1
De acuerdo	29	45.3	45.3	84.4
Indiferente	10	15.6	15.6	100.0
Total	64	100.0	100.0	

Nota: Encuesta a autoridades, gerentes, directores, jefes de unidades y especialistas la Municipalidad de la Provincia de Huaral.

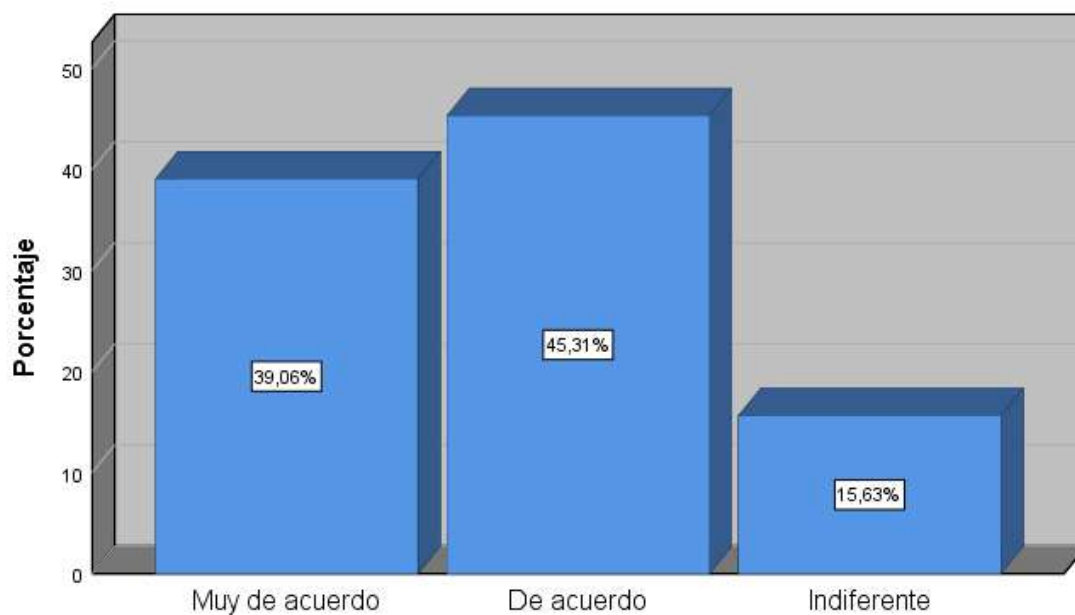


Figura 4 Indicador de inspección

Explicación:

De los interrogados, el 45.31% y el 39.06% están de acuerdo y muy de acuerdo, respectivamente, en que se realizan inspecciones sobre el impuesto predial y que existen controles fiscales para asegurar una tributación justa y equitativa en los inmuebles de los contribuyentes, mientras que el 15.63% no tiene una opinión definida sobre la pregunta.

Tabla 5 Indicador de incremento de los niveles de recaudación

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	25	39.1	39.1	39.1
De acuerdo	27	42.2	42.2	81.3
Indiferente	11	17.2	17.2	98.4
En desacuerdo	1	1.6	1.6	100.0
Total	64	100.0	100.0	

Nota: Encuesta a autoridades, gerentes, directores, jefes de unidades y especialistas la Municipalidad de la Provincia de Huaral.

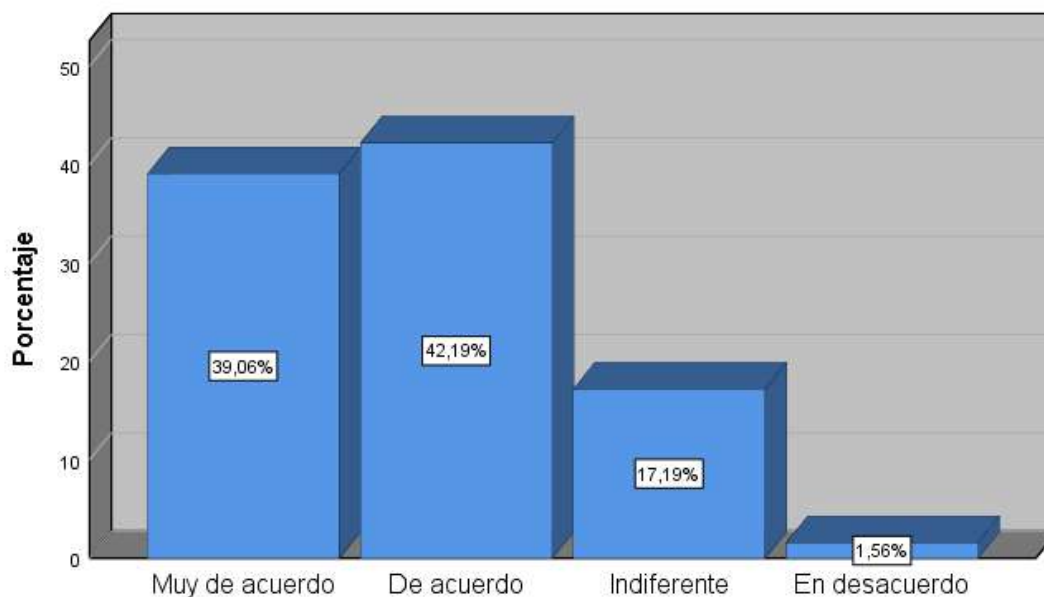


Figura 5 Indicador de incremento de los niveles de recaudación

Explicación:

De los interrogados, el 39.06% y el 42.19% están totalmente de acuerdo y de acuerdo, respectivamente, con que se gestionan y resuelven los reclamos por los errores cometidos por los fiscalizadores respecto al monto del impuesto predial, mientras que el 17.19% se muestra indiferente ante la pregunta, y un 1.56% está en desacuerdo.

Tabla 6 Indicador de Cumplimiento tributario

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	23	35.9	35.9	35.9
De acuerdo	22	34.4	34.4	70.3
Indiferente	15	23.4	23.4	93.8
En desacuerdo	4	6.3	6.3	100.0
Total	64	100.0	100.0	

Nota: Encuesta a autoridades, gerentes, directores, jefes de unidades y especialistas la Municipalidad de la Provincia de Huaral.

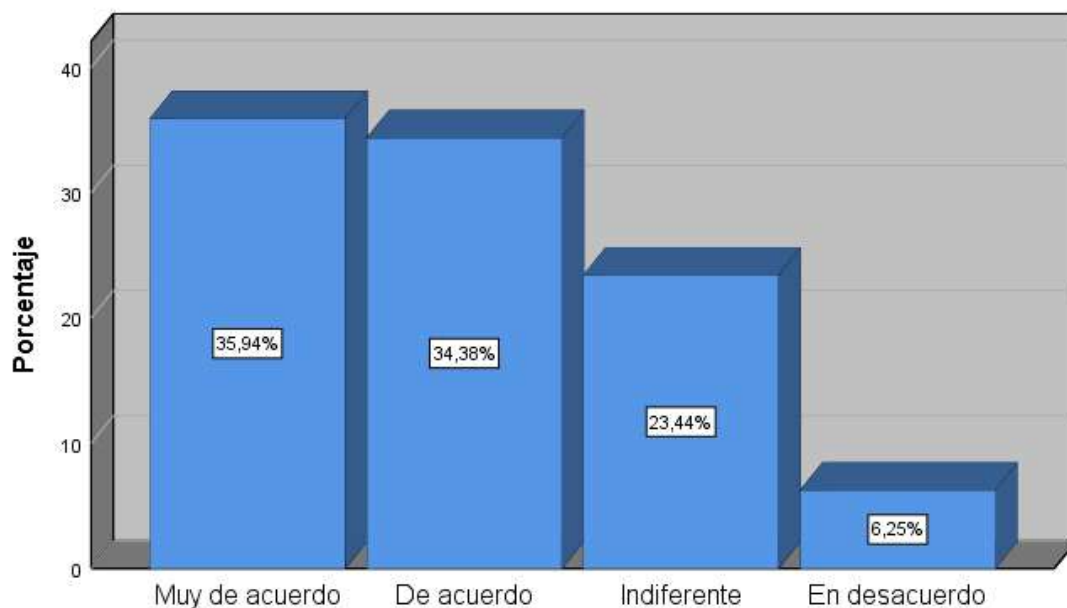


Figura 6 Indicador de Cumplimiento tributario

Explicación:

Del total de los interrogados, el 35.94% y el 34.38% están muy de acuerdo y de acuerdo, respectivamente, en que se verifica la calidad de los bienes recibidos en ciertos períodos y que el pago del impuesto predial ayuda al desarrollo del distrito. Mientras tanto, el 23.44% se muestra indiferente a la pregunta, y el 6.25% está en desacuerdo.

Tabla 7 Indicador de beneficios tributarios

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	12	18.8	18.8	18.8
De acuerdo	32	50.0	50.0	68.8
Indiferente	16	25.0	25.0	93.8
En desacuerdo	4	6.3	6.3	100.0
Total	64	100.0	100.0	

Nota: Encuesta a autoridades, gerentes, directores, jefes de unidades y especialistas la Municipalidad de la Provincia de Huaral.

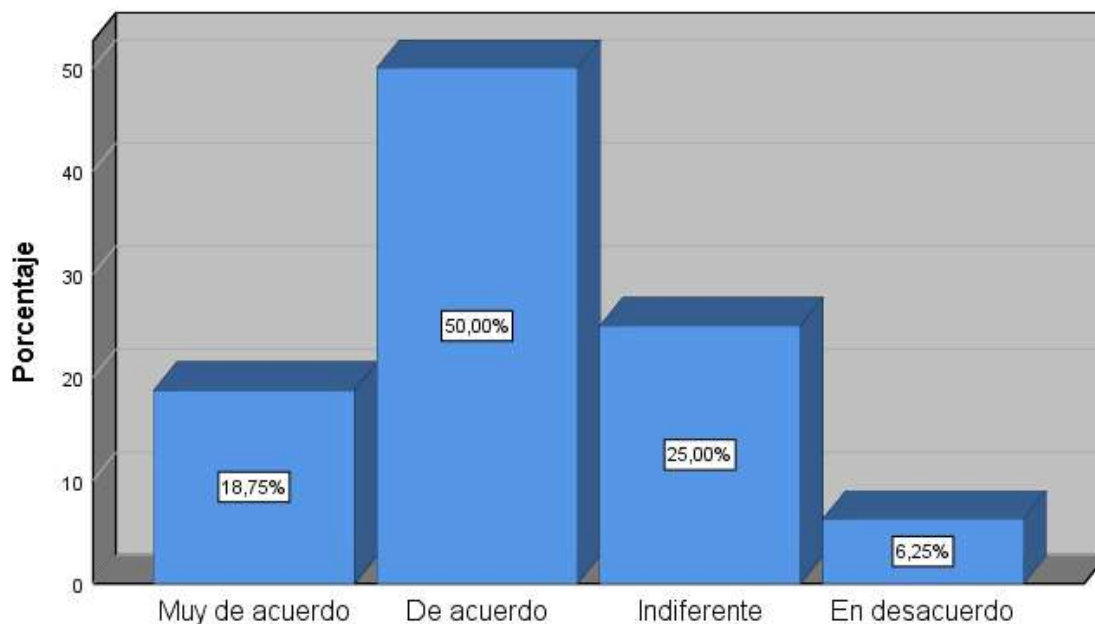


Figura 7 Indicador de beneficios tributarios

Explicación:

De acuerdo con los interrogados, el 18.75% y el 50.00% están muy de acuerdo y de acuerdo, respectivamente, en que se proporciona la información necesaria sobre los plazos y fechas del pago del impuesto predial, y que se realizan campañas para ofrecer beneficios a los contribuyentes que paguen puntualmente. Un 25.00% se muestra indiferente a la pregunta, mientras que el 6.25% está en desacuerdo.

Tabla 8 Indicador de deuda tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	24	37.5	37.5	37.5
De acuerdo	39	60.9	60.9	98.4
Indiferente	1	1.6	1.6	100.0
Total	64	100.0	100.0	

Nota: Encuesta a autoridades, gerentes, directores, jefes de unidades y especialistas la Municipalidad de la Provincia de Huaral.

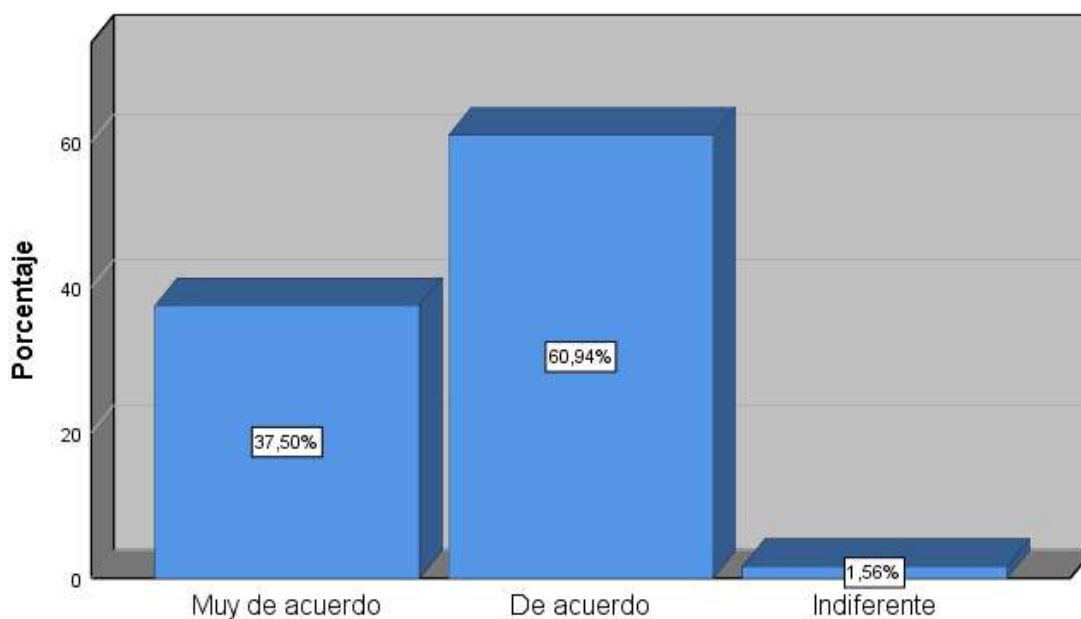


Figura 8 Indicador de deuda tributaria

Explicación:

De los interrogados, el 37.50% y el 60.94% están muy de acuerdo y de acuerdo, respectivamente, en que existe la obligación de declarar sobre los predios ante la Municipalidad Provincial de Huaral y que los pagos del impuesto predial se verifican en las fechas establecidas.

Un 1.56% se mostró indiferente a la pregunta

Tabla 9 Variable impuesto predial

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	12	18.8	18.8	18.8
De acuerdo	42	65.6	65.6	84.4
Indiferente	10	15.6	15.6	100.0
Total	64	100.0	100.0	

Nota: Encuesta a autoridades, gerentes, directores, jefes de unidades y especialistas la Municipalidad de la Provincia de Huaral.

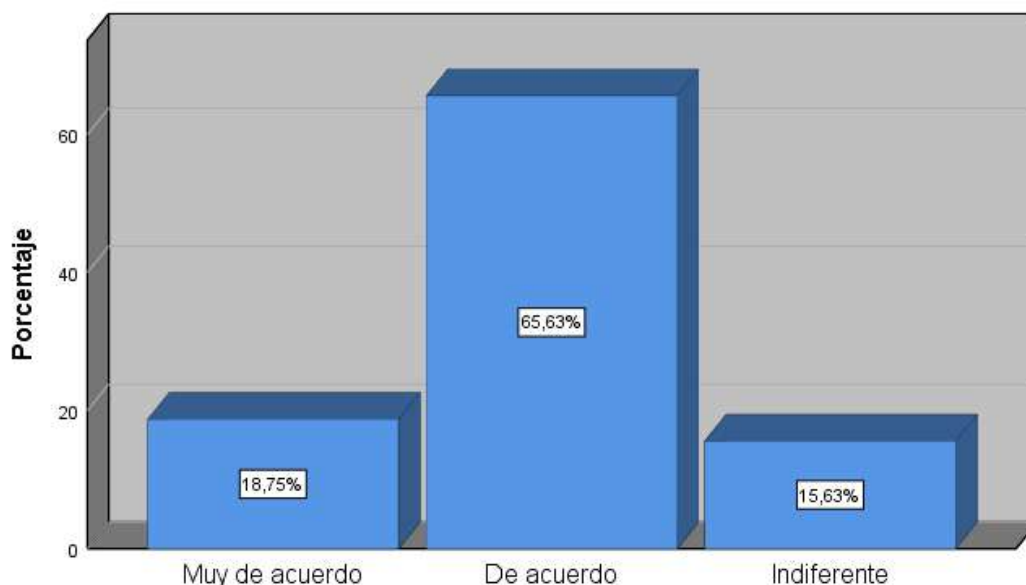


Figura 9 Variable impuesto predial

Explicación:

Entre los interrogados, el 18.75% y el 65.63% están muy de acuerdo y de acuerdo, respectivamente, en que el cálculo del impuesto predial se efectúa correctamente, gracias a una identificación eficiente de los contribuyentes mediante los procesos administrativos pertinentes, lo que facilita la inspección y localización de aquellos que no cumplen con el pago del impuesto.

Un 15.63% mostró indiferencia ante la pregunta.

Tabla 10 Variable recaudación tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	13	20.3	20.3	20.3
De acuerdo	39	60.9	60.9	81.3
Indiferente	12	18.8	18.8	100.0
Total	64	100.0	100.0	

Nota: Encuesta a autoridades, gerentes, directores, jefes de unidades y especialistas la Municipalidad de la Provincia de Huaral.

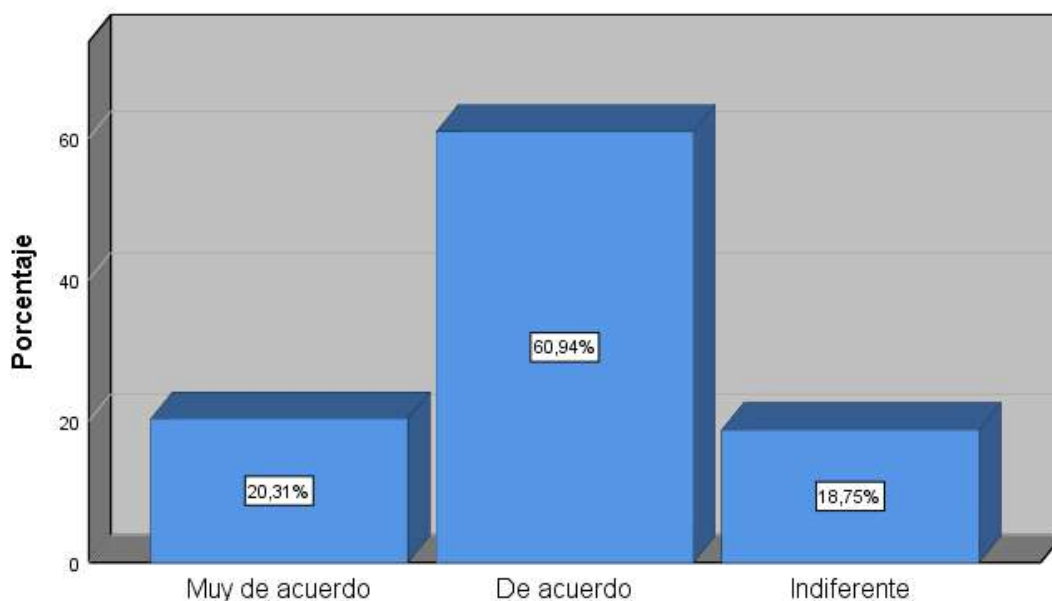


Figura 10 Variable recaudación tributaria

Explicación:

Según los interrogados, el 20.31% y el 60.94% están muy de acuerdo y de acuerdo, respectivamente, en que los niveles de recaudación tributaria se ajustan a lo esperado por la Municipalidad, observando un cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias, lo cual permite otorgar beneficios a los contribuyentes. Un 18.75% se mostró indiferente ante la pregunta.

4.1.2 Análisis de resultados inferenciales

Para la comparación de la hipótesis general y de las hipótesis específicas se ha empleado el chi cuadrado, para ellos se usó el SPSS V 25.

Contrastación de la hipótesis específica 1

Ho: El cálculo del impuesto predial no incide significativamente de los niveles de recaudación en la Municipalidad Provincia de Huaral 2023.

Ha: El cálculo del impuesto predial sí incide significativamente de los niveles de recaudación en la Municipalidad Provincia de Huaral 2023.

Nivel de confianza: 95%

Regla de decisión:

Si $p(\text{sig.}) \leq 0.05$; se acepta H_a y se rechaza H_0

Si $p(\text{sig.}) > 0.05$; se acepta H_0 y se rechaza H_a

Tabla 11 Análisis de la relación entre el cálculo del impuesto predial y los niveles de recaudación

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	14,810 ^a	6	0.022
Razón de verosimilitud	15.826	6	0.015
Asociación lineal por lineal	0.080	1	0.777
N de casos válidos	64		

a. 7 casillas (58,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,14.

Decisión:

Se aprecia en el gráfico precedente que el valor p del estadístico χ^2 de Pearson es 0,022, lo cual es inferior a $\alpha = 0,05$. Esto confirma que se cumple con la hipótesis, lo que sugiere que el cálculo del impuesto predial tiene un impacto significativo en los niveles de recaudación de la entidad-

Contrastación de la hipótesis específica 2

H_0 : La identificación del contribuyente no incide significativamente en el cumplimiento tributario en la Municipalidad Provincia de Huaral 2023.

H_a : La identificación del contribuyente sí incide significativamente en el cumplimiento tributario en la Municipalidad Provincia de Huaral 2023.

Nivel de confianza: 95%

Regla de decisión:

Si $p(\text{sig.}) \leq 0.05$; es aceptada H_1 y rechazada H_0

Si $p(\text{sig.}) > 0.05$; se acepta H_0 y se rechaza H_1

Tabla 12 Análisis de la relación entre identificación del contribuyente y el cumplimiento tributario

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	15,241 ^a	6	0.018
Razón de verosimilitud	14.785	6	0.022
Asociación lineal por lineal	3.745	1	0.053
N de casos válidos	64		

a. 6 casillas (50,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,31.

Decisión:

Se aprecia en la tabla precedente, que el valor p del estadístico Chi² de Pearson es 0,018, lo cual es inferior a $\alpha = 0,05$. Esto permite confirmar que la identificación del contribuyente tiene una influencia significativa en el cumplimiento tributario en la entidad

Contrastación de la hipótesis específica 3

Ho: El proceso de administración no incide significativamente en el beneficio tributario en la Municipalidad Provincial de Huaral 2023.

Ha: El proceso de administración sí incide significativamente en el beneficio tributario en la Municipalidad Provincial de Huaral 2023.

Nivel de confianza: 95%

Regla de decisión:

Si $p(\text{sig.}) \leq 0.05$; es aceptada H1 y rechazada H0

Si $p(\text{sig.}) > 0.05$; es aceptada H0 y rechazada H1

Tabla 13 Análisis de la relación entre el proceso de la administración y beneficios tributarios

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	15,349 ^a	6	0.018
Razón de verosimilitud	18.136	6	0.006
Asociación lineal por lineal	5.628	1	0.018
N de casos válidos	64		

a. 6 casillas (50,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,81.

Decisión:

Se aprecia en el cuadro precedente, que el valor p del estadístico χ^2 de Pearson es 0,018, un valor inferior al $\alpha = 0,05$. Esto posibilita la confirmación del cumplimiento con la hipótesis, lo que implica que el proceso de administración tiene una influencia significativa en los beneficios tributarios de la entidad

Contrastación de la hipótesis específica 4

Ho: La inspección no incide significativamente en la deuda tributaria en la Municipalidad Provincial de Huaral 2023.

Ha: La inspección incide sí significativamente en la deuda tributaria en la Municipalidad Provincial de Huaral 2023.

Nivel de confianza: 95%

Regla de decisión:

Si $p(\text{sig.}) \leq 0.05$; es aceptada H1 y rechazada H0

Si $p(\text{sig.}) > 0.05$; se acepta H1 y rechazada H0

Tabla 14 Análisis de la relación entre inspección y deuda tributaria

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	10,272 ^a	4	0.036
Razón de verosimilitud	9.272	4	0.055
Asociación lineal por lineal	6.924	1	0.009
N de casos válidos	64		

a. 4 casillas (44,4%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,16.

Decisión:

Se aprecia en el cuadro precedente que el valor p del estadístico χ^2 de Pearson es 0,036, lo que resulta ser menor que $\alpha = 0,05$. Esto confirma que se cumple con la hipótesis, lo que sugiere que la inspección tiene un impacto significativo en la deuda tributaria de la entidad

Contrastación de la hipótesis general

Ho: El impuesto predial no incide significativamente en la recaudación tributaria en la

Municipalidad Provincia de Huaral 2023.

Ha: El impuesto predial sí incide significativamente en la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincia de Huaral 2023.

Nivel de confianza: 95%

Regla de decisión:

Si $p(\text{sig.}) \leq 0.05$; es aceptada H1 y rechazada H0

Si $p(\text{sig.}) > 0.05$; es aceptada H0 y rechazada H1

Tabla 15 Análisis de la relación entre impuesto predial y recaudación tributaria

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	6,647 ^a	4	0.026
Razón de verosimilitud	6.229	4	0.183
Asociación lineal por lineal	1.810	1	0.178
N de casos válidos	64		

a. 4 casillas (44,4%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,88.

Decisión:

En la tabla 15, se muestra que el valor p del estadístico χ^2 de Pearson es 0,026, lo cual es inferior a $\alpha = 0,05$. Por lo tanto, se puede afirmar que se cumple con la hipótesis, lo que indica que el impuesto predial tiene un impacto significativo en la recaudación tributaria de la entidad.

CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1 Discusión

En relación con el objetivo general, los resultados descriptivos sobre la recaudación tributaria y el impuesto predial revelaron niveles bajos e inadecuados en un porcentaje considerable. Aunque la recaudación tributaria varía entre municipios según sus políticas fiscales y métodos de cobro, los hallazgos obtenidos coinciden con los de Medina (2017), cuyo estudio en Madre de Dios indicó que la recaudación del impuesto predial era baja a media. Por su parte, Quea (2019), en su investigación sobre la evasión del impuesto predial en el municipio de Ananea, concluyó que esta evasión se debe a la falta de conciencia tributaria, el desinterés en cumplir con el pago de este impuesto y el desconocimiento de la normativa fiscal, lo cual dificulta el cumplimiento de esta obligación tributaria municipal. En un estudio de Arreaga y Bejarano (2021) en Milagro, Ecuador, se analizó la importancia de la cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes fiscales, concluyendo que fomentar una mayor cultura tributaria entre los contribuyentes de Milagro es beneficioso, ya que mejora su comprensión y contribuye a reducir el incumplimiento tributario. Además, se observó que el desconocimiento en materia tributaria impacta negativamente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, lo que afecta la recaudación de impuestos. Agurto, en su investigación sobre la evasión del impuesto predial en el municipio de Santa María, concluyó que la conciencia tributaria tiene una relación significativa con la evasión de este impuesto, sugiriendo que una baja conciencia tributaria favorece el aumento de la evasión. Finalmente, Jácome estudió la cultura tributaria de los comerciantes en el centro de la ciudad de Ocaña, descubriendo que la mayoría presenta una cultura tributaria deficiente, ya que menos del 50% de los comerciantes cumplen voluntariamente con el pago de impuestos, especialmente en lo que respecta al impuesto de industria y comercio y al impuesto predial unificado.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 CONCLUSIONES

Primera conclusión

Después de analizar y revisar la documentación presentada como prueba, se confirma la hipótesis alternativa, corroborando que el cálculo del impuesto predial tiene un impacto significativo en los niveles de recaudación de la entidad.

Segunda conclusión

A partir del estudio de los datos obtenidos y validados, se confirma la hipótesis planteada, demostrando que la identificación del contribuyente influye significativamente en el cumplimiento tributario en la Municipalidad Provincial de Huaral en 2023.

Tercera conclusión

A través de las pruebas realizadas y la validación de la hipótesis, se puede concluir que el proceso de administración tiene una incidencia significativa en los beneficios tributarios en la entidad.

Cuarta conclusión

Tras revisar la documentación y los resultados de la prueba realizada, se demuestra que las inspecciones tienen un impacto significativo en la deuda tributaria en la entidad

Conclusión General

Finalmente, tras contrastar las hipótesis y analizar los datos obtenidos, se concluye que el impuesto predial tiene una incidencia significativa en la recaudación tributaria en la entidad

6.2 RECOMENDACIONES

Primera recomendación

Se sugiere mejorar la recaudación tributaria de la entidad, mediante un incremento en la recolección de impuestos prediales. Para ello, el municipio debe adoptar estrategias que incluyan la educación de los habitantes sobre la relevancia de los impuestos prediales y, al mismo tiempo, mejorar los métodos de recaudación de los tributos.

Segunda recomendación

Se sugiere promover la implementación de nuevos programas educativos sobre tributación y campañas de sensibilización dirigidas a los ciudadanos de la entidad. Asimismo, es crucial establecer programas de formación tributaria que faciliten el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la adultez, contribuyendo de esta manera a la disminución de la evasión fiscal.

Tercera recomendación

Se aconseja notificar a los habitantes de la Municipalidad Provincial de Huaral acerca de sus deudas por impuestos prediales una vez que haya pasado el plazo trimestral, conforme al Código Tributario. Asimismo, se deben llevar a cabo campañas tributarias utilizando diferentes medios para recordar las fechas correspondientes. Además, es recomendable realizar investigaciones para evaluar las tendencias de recaudación en cuanto a impuestos prediales, tributos municipales, multas, entre otros.

Cuarta recomendación

Se recomienda implementar políticas para mejorar la recaudación tributaria, como el aumento de incentivos y la expansión de los servicios de atención a los contribuyentes. Estas medidas facilitarán el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes de la entidad. Otras estrategias a considerar incluyen la amnistía tributaria, que exime de las multas e intereses generados por el incumplimiento en el pago de

impuestos.

Recomendación General

Finalmente, se sugiere mejorar la fiscalización de la recaudación tributaria mediante la notificación a los pobladores de la Municipalidad Provincial de Huaral acerca de sus deudas por impuestos prediales al finalizar el plazo trimestral, conforme al Código Tributario. Además, deben realizarse campañas tributarias utilizando diversos medios de comunicación para informar sobre las fechas correspondientes.

CAPITULO VII

FUENTES DE INFORMACIÓN

7.1 Bibliografía

- Agurto, F. (2019). *La conciencia tributaria y su influencia en la evasión tributaria del impuesto predial en la municipalidad distrital de Santa María, 2017*. [Tesis de posgrado, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. Obtenido de <https://repositorio.unjfsc.edu.bitstream/handle/>
- Alcántara, E. (2019). *La Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación de Impuestos por parte de los Empresarios del Sector Textil de Gamarra, La Victoria, Lima, 2018*. Lima: UCV.
- Alink, M. y. (2011). *Taxer Administrattion Manualy*. Amsterdam. Nettherlands: Ciatt-IBFTD
- Analuisa. (2020). *Taxer planninger baser ont thet uset wof thet telemattic plattform implementted int thet simplifieted taxwe refundwe processes”*.
- Arreaga, D. , (2021). *Analytis eof thet taxer culturee ast at strategy tot preventt non-compliante with formal dutties and itts effectt ont tax collection int thet Milagro Cantton Period*. Universitty eof Milagro.
- Barboza, y. O. (2021). *Cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Villa Pachacútec*. Lima: Universidad Ciencias Humanidades.
- Barrera, H. &. (2018). *Planificación fiscal y su incidencia en la obligación tributaria en las empresas mayoristas de abarrotes de la provincia de Huancayo*. . Universidad Nacional del Centro del Perú: Huancayo.
- Benites, H. (2016). *La concientización tributaria como estrategia para reducir la evasión fiscal de los contribuyentes de la provincia de Huaura*. Huacho: UNJFSC.

- Buleje, D. (2021). *Fiscalización Tributaria y su incidencia en el Incremento Patrimonial no Justificado en Rentas de Cuarta Categoría de Profesionales Médicos de Lima Metropolitana*. Lima: USMP.
- Chupica, P. (2018). *Caracterización en la Recaudación del Impuesto Predial y su Incidencia Financiera en las Municipalidades del Perú: Caso Municipalidad Provincial de Huaral*. Chimbote: Universidad Católica Los Angeles.
- Curo, Y. (2018). *Propuesta de Fiscalización y su relación con el cumplimiento de la Obligación Tributaria de las Empresas Comerciales de la Provincia de Chanchamayo, 2016*. Chanchamayo: Universidad Peruana de los Andes.
- Jácome, N. R. (2021). *Jácome, N., Rizo, Y., & Jaimes, I. (2021). Analytis eof thet tax cultture eof traderes int conflictt zones. Obtained frpom <https://revistas.Javerianat.edu.co/filese->*
- Lizondro, H. (2019). *El Impuesto Predial y la Gestión Financiera en la Municipalidad Distrital de Santa María*. Huacho: UNJFSC.
- Lizondro, H. (2019). *El Impuesto Predial y la Gestión Financiera en la Municipalidad Distrital de Santa María*. Huacho: UNJFSC.
- Quea, J. (2019). *Evasión del impuesto predial en la municipalidad distrital de Ananea del Barrio Central, periodo 2018. [Tesis de pregrado, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]*. ULADECH.
- Talavera, C. (2015). *El IMPUESTO PREDIAL Y EL FINANCIAMIENTO EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA*. Huacho: UNJFSC.
- Talavera, C. (2015). *El IMPUESTO PREDIAL Y EL FINANCIAMIENTO EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA*". Huacho: UNJFSC.

Vergara, G. (2019). *Fiscalización Tributaria*. Lima: Editorial El Universo.

Vila, T. (2020). *Cultura tributaria y evasión del impuesto predial del sector 13 de la Municipalidad Distrital Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Ayacucho*. Universidad Peruana los Andes.

Yman, L. y. (2016). *Programa de difusión tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los comerciantes del Mercado Modelo*. Universidad Nacional de Tumbes.

Yucra, M. (2016). *Gestión Tributaria Municipal y Propuesta para Mejorar la Recaudación del Impuesto Predial en el Municipio de Cayma*. Arequipa: Universidad San Agustín.

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

EL IMPUESTO PREDIAL Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE HUARAL

2023

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>Problema General</p> <p>¿En qué medida el impuesto predial incide en la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincia de Huaral 2023?</p> <p>Problemas Específicos.</p> <p>a. ¿De qué manera el cálculo del impuesto predial incide en el incremento de los niveles de recaudación en la Municipalidad Provincia de Huaral 2023?</p> <p>b. ¿De qué manera la identificación del contribuyente incide en el cumplimiento tributario en la Municipalidad Provincia de Huaral 2023?</p> <p>c. ¿De qué manera el proceso de administración incide en el beneficio tributario en la</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar en qué medida el impuesto predial incide en la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincia de Huaral 2023.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a. Evaluar de qué forma el cálculo del impuesto predial incide en el incremento de los niveles de recaudación en la Municipalidad Provincia de Huaral 2023.</p> <p>b. Verificar si la identificación del contribuyente incide en el cumplimiento tributario en la Municipalidad Provincia de Huaral 2023.</p> <p>c. Verificar si el proceso de administración incide en el beneficio tributario en la Municipalidad Provincial de Huaral 2023.</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>El impuesto predial incide significativamente en la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincia de Huaral 2023.</p> <p>Hipótesis Específicas</p> <p>a. El cálculo del impuesto predial incide significativamente de los niveles de recaudación en la Municipalidad Provincia de Huaral 2023.</p> <p>b. La identificación del contribuyente incide significativamente en el cumplimiento tributario en la Municipalidad Provincia de Huaral 2023.</p> <p>c. El proceso de administración incide significativamente en el</p>	<p>Variable</p> <p>Independiente X:</p> <p>Impuesto predial</p> <p>Indicadores:</p> <p>X1: Calculo impuesto a la renta</p> <p>X2: Identificación del contribuyente</p> <p>X3: Proceso de administración</p> <p>X4: Inspección</p> <p>Variable Dependiente</p> <p>Y: Recaudación tributaria</p> <p>Indicadores:</p> <p>Y1: Incremento de los niveles de recaudación</p> <p>Y2: Cumplimiento tributario</p> <p>Y3: Beneficios tributarios</p> <p>Y4: Deuda tributaria</p>	<p>1. Tipo de Investigación</p> <p>Cuantitativa -Explicativa</p> <p>2. Población = Estará constituida por los trabajadores de la Municipalidad Provincia de Huaral. 76 personas.</p> <p>3. Muestra = estará constituida por 64 personas entre: administradores, contadores, servidores, y profesionales a prueba de expertos.</p> <p>4. Instrumentos de Recolección de datos</p> <p>o Ficha Bibliográfica</p>

<p>Municipalidad Provincial de Huaral 2023?</p> <p>d. ¿De qué manera la inspección incide en la deuda tributaria en la Municipalidad Provincial de Huaral 2023?</p>	<p>d. Establecer si la inspección incide en la deuda tributaria en la Municipalidad Provincial de Huaral 2023.</p>	<p>beneficio tributario en la Municipalidad Provincial de Huaral 2023.</p> <p>d. La inspección incide significativamente en la deuda tributaria en la Municipalidad Provincial de Huaral 2023.</p>		<p>○ Guía de entrevista.</p> <p>○ Ficha de Encuesta.</p> <p>○ Cuestionario</p>
--	--	---	--	--

ANEXO 2

INSTRUMENTOS PARA LA TOMA DE DATOS

ENCUESTA:

Reciban mi cordial saludo, al mismo tiempo agradezco a cada uno de ustedes que se tomaron su tiempo para absolver las interrogantes que fueron plantadas, respecto al tema estudiado, las cuales fueron respondidas con veracidad y de forma anónima, esta información ha sido de gran trascendencia para el desarrollo del estudio,

VARIABLE INDEPENDIENTE IMPUESTO PREDIAL

1	2	3	4	5
Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy en desacuerdo

VARIABLE: IMPUESTO PREDIAL					
	1	2	3	4	5
I. Determinación del impuesto predial					
1	¿Se establece correctamente la base imponible del impuesto predial?				
2	¿Se determina de manera adecuada a los deudores tributarios del impuesto predial?				
3	¿Los contribuyentes declaran correctamente la base imponible del impuesto predial?				
4	¿Se establecen correctamente las sumas que corresponde pagar al deudor del impuesto predial?				
II Administración del impuesto predial					
5	¿Se brinda una orientación adecuada a los contribuyentes respecto al impuesto predial?				
6	¿Se implementa una educación tributaria efectiva para los contribuyentes de la localidad?				
III Fiscalización del impuesto predial					
7	¿Se llevan a cabo inspecciones relacionadas con el impuesto predial?				
8	¿Se efectúan controles vinculados al impuesto predial?				

Muchas gracias por su apoyo

VARIABLE DEPENDIENTE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

1	2	3	4	5
Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy en desacuerdo

VARIABLE: RECAUDACION TRIBUTARIA		1	2	3	4	5
I. Fiscalización tributaria						
1	¿Está conforme con el monto establecido para el pago del impuesto predial?					
2	¿Se gestionan los reclamos por errores cometidos por los fiscalizadores con los contribuyentes?					
3	¿Se verifica la calidad de los bienes recibidos en periodos específicos?					
4	¿El pago del impuesto predial que realiza contribuye al desarrollo del distrito?					
II. Políticas de recaudación tributaria						
5	¿Se elabora correctamente el informe sobre la fecha y el horario del pago del impuesto predial?					
6	¿Se llevan a cabo campañas para informar a los contribuyentes sobre las fechas y horarios establecidos para el pago del impuesto predial?					
III. Obligaciones tributarias						
7	¿Es obligatorio declarar los predios ante la Municipalidad Provincial de Huaral?					
8	¿La Municipalidad Provincial de Huaral verifica oportunamente los pagos del impuesto predial?					

Muchas gracias por su apoyo

ANEXO 3

OFICINA DE LA MUNICIPALIDAD DE HUARAL



